

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1723

Bogotá, D. C., jueves, 22 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 14 de la sesión ordinaria presencial del día miércoles 5 de octubre de 2022.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia**

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Besaille Fayad John Moisés  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Char Chaljub Arturo  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Lemos Uribe Juan Felipe  
 Marín Lozano José Alfredo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Bitar Castilla Liliana Esther

**Deja de asistir sin excusa el honorable Senador:**

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Bogotá D.C., octubre 4 de 2022.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

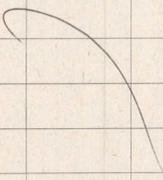
Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programada para el día de hoy y mañana, adjunto incapacidad médica por dos (2) días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,



**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
 Asistente

Fórmula Médica					
MIRSA BARROQUILLA IPS S.A.S		Código		Fecha de elaboración	Versión
Nº 90126192-1 - Teléfono 374999-374994		F-HC-009		Enero de 2018	1
Página		1 de 1			
FECHA (Día/mes/año)	NÚMERO DE ADMISIÓN:	CIUDAD:			
04/10/22		Bogotá			
DATOS DEL PACIENTE					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	
Char	Chaljub	Arturo		8532318	
EDAD (Años/meses/días)	SEXO (M/F)	TIPO DE DOCUMENTO (C-E-TI-OTRO)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL (S-V-C-P)	
54 años	M	ce	8532318		
NOMBRES DEL MEDICAMENTO		PRESENTACIÓN	DOSES	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD
Paciente de 54 años de edad con cuadro clínico de deposiciones líquidas en numero mentalles asociado a D.H. Abdominal tipo meteorismo.					
Dx: Enfermedad diarreica aguda con algún grado de D.H.					
Incapacidad médica por 2 días aparta de la fecha.					
NOMBRE DEL PROFESIONAL		FRMA	NÚMERO DE REGISTRO MÉDICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
Catalina Campes			472600	32609919	

Bogotá D.C., octubre 5 de 2022.

Doctor:  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy miércoles 5 de octubre del presente año, programada para las 3 pm por encontrarme en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

*Waldir Rentería Reales*  
WALDIR RENTERIA REALES  
Asesor Senadora Piedad Córdoba  
Pacto Histórico - UP

*OCORRERIA  
5. oct 2022*



SEDE CENTRO: CRA. 41 No. 62-05  
SEDE EL TESORO: CRA. 20 No. 25ur-185 LOMA EL TESORO  
TELÉFONO: 444 1555

Cod. 4227

NOMBRE: Piedad Fmnda Cordoba

FECHA: 21/09/2022 CC.21386190

R.

*Se hace promoga de Inca-  
Pacidad medica por 30  
dias a partir del 26/sep/  
2022*

*ID x I 81 X*

*Trombosis Porta*

*1  
ECG*

*Dra. Elizabeth Correa G.  
M. Interna - Hepatología  
R.M. 5-1889-05  
C.C. 48201277*

RESOLUCION 053  
FECHA ( 05/10/2022 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una licencia no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.6 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 03 de octubre del 2022, el Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, solicita visto bueno para su desplazamiento al exterior del 5 al 8 de octubre del 2022, solicitando permiso remunerado por 3 días, y licencia no remunerada.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado para salir del país al Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, por los días 5, 6 y 7 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de salir del país. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada para salir del país al Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, por el día 08 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de salir del país. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental,

RESOLUCION 053  
FECHA ( 05/10/2022 )

Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

Dada en Bogotá a los... PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*Roy Leonardo Barreras Montealegre*  
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente

*Miguel Ángel Pinto Hernández*  
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

*Honorio Miguel Henríquez Pinero*  
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINERO  
Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyección: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

RESOLUCION 053  
FECHA ( 05/10/2022 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una licencia no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 íbidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 03 de octubre del 2022, el Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, solicita visto bueno para su desplazamiento al exterior del 5 al 8 de octubre del 2022, solicitando permiso remunerado por 3 días, y licencia no remunerada.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado para salir del país al Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, por los días 5, 6 y 7 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de salir del país. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada para salir del país al Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, por el día 08 de octubre del 2022, lo anterior con el fin de salir del país. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental,

RESOLUCION 053  
FECHA ( 05/10/2022 )

Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

Dada en Bogotá a los...

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Al contestar cite Radicado 2022-2-5-149-000438 Id: 2515  
Folios: 2 Fecha: 2022-10-05 14:50:40  
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS  
Remite: MARIN LOZANO JOSE ALFREDO  
Destinatario: SECRETARIA GENERAL

Bucaramanga, 04 de octubre de 2022

Doctor  
GREGORIO ELJACH  
Secretario  
Senado de la República

Ref. Excusa por incapacidad médica

Cordial saludo, respetado Doctor Eljach,

De manera atenta me permito darle a conocer que el día de hoy 04 de octubre y el día de mañana 5, del año en curso, no podré asistir a la sesión Plenaria del Senado, teniendo en cuenta que por quebrantos de salud, no me pude desplazar a la ciudad de Bogotá para asistir a las sesiones programadas para estas fechas.

Debido a lo anterior, me dieron incapacidad médica por 4 días a partir de la fecha, la cual adjunto con la presente excusa.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Al contestar cite Radicado 2022-2-5-149-000438 Id: 2515  
Folios: 2 Fecha: 2022-10-05 14:50:40  
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS  
Remite: MARIN LOZANO JOSE ALFREDO  
Destinatario: SECRETARIA GENERAL

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO  
Honorable Senador de la República  
Senado de la República

**HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**  
 NIT: 900066345 - 4 - E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA  
 Cra 5 N° 5 - 59 Centro - Piedecuesta  
 Teléfono: 6650446  
 facturacion\_electronica@hlp.gov.co

R\_RES\_HC\_ORD\_MEDICAS\_E  
 Impreso por: FAFN - 04/10/2022 01:28 pm

HOJA DE REMISION

Día/Mes/Año	04/10/2022	Hora Atención	13:22	Historia Clínica	13871800	Nro. Item	00018812010014	Nro. Cuenta	000298748	Tipo Usuario	Contributivo	Tipo Afiliado	Cotizante	Edad	41 Años
Nro. Teléfono	Nro. Celular	Nro. Identificación	CC: 13871900	Sexo	M	Estado Civil	M	Fecha de Nacimiento	D 06/M 08/A 1981	Nro. Carnet	D 06/M 08/A 1981	Municipio	PIEDECUESTA	Zona	Urbana
Nombres		JOSE ALFREDO MARIN LOZANO		Departamento		SANTANDER		Municipio		PIEDECUESTA		Contrato Nro		E.P.S SANTAS S.A.S.	
Evento		EPE005		Especialidad Tratante		MEDICINA GENERAL		Destino		CONSULTA EXTERNA		Especialidad Destino		ORTOPEDISTA	

DIAGNOSTICOS

DX Principal Ingreso: M54.5 LUMBAGO NO ESPECIFICADO  
 DX Rel Ingreso 1: [ ]  
 DX Rel Ingreso 2: [ ]  
 DX Principal Egreso: M54.5 LUMBAGO NO ESPECIFICADO  
 DX Rel Egreso 1: [ ]  
 DX Rel Egreso 2: [ ]

EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN  
 PACIENTE CON DIAGNOSTICO:  
 LUMBAGO SIN SÍNTOMA  
 -- MECANICO??

PACIENTE QUIEN REFIERE DISMINUCIÓN DEL DOLOR A NIVEL DE REGIÓN LUMBAR, CON LIMITACIÓN PERO CON MEJORA.

RESULTADOS DE LABORATORIO (Si es normal, basta nombrarlos. Si es anormal describa los resultados.)

RESULTADOS DE IMAGENOLOGIA (Favor adjuntar imágenes si es posible)

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS Y SUS RESULTADOS (paracentesis, Toracentesis, Punción Lumbar, Biopsias y otros)

MOTIVO DE LA REMISIÓN, RECOMENDACIONES Y MEDICAMENTOS FORMULADOS (Especifique Dosis y medicamentos a seguir)  
 PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR LUMBAR PROGRESIVO, SIN MEJORA CON ANALGESIA ORAL E IM EN CASA. AL INGRESA SE EVIDENCIA DOLOR A NIVEL DE L4-L5 Y S1-L4 SIN APARENTES PRONUNCIAMIENTOS DE CURVATURA, PERO CON HIPERTROFIA DE MISCLATURA PARAVERTEBRAL DOLORIDA, AL PARECER COMPENSATORIA. SE REALIZA MANEJO DEL DOLOR Y SE REVALORA PACIENTE DONDE SE EVIDENCIA DISMINUCIÓN DEL DOLOR, CON ALGUNAS LIMITACIONES PERO CON MEJORA DEL MISMO. SE DECIDE SEGUIR CONDUCTA AMBULATORIA ORAL ANALGESIA Y ORDEN DE IMAGEN Y VALORACIÓN POR ORTOPEDIA. SE GENERA INCAPACIDAD MEDICA POR 4 DIAS. SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA, REFIERE PACIENTE, ENTENDER Y ACEPTAR.

EGRESO  
 DOLOR LUMBAR: 50 MG VIA ORAL CADA 8 HORAS  
 METOPROLOLOL: 750 MG VIA ORAL CADA 12 HORAS  
 SE VALORARÁ AMBULATORIA POR ORTOPEDIA  
 INCAPACIDAD MEDICA POR 4 DIAS A PARTIR DE LA FECHA 04/10/2022  
 RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DEL MEDICO O PERSONA RESPONSABLE  
 FONTALVO NIETO FELIPE ANDRES  
 MEDICINA GENERAL  
 Tarjeta Profesional: 1082877257

**HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**  
 NIT: 900066345 - 4 - E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA  
 Cra 5 N° 5 - 59 Centro - Piedecuesta  
 Teléfono: 6650446  
 facturacion\_electronica@hlp.gov.co

R\_RES\_HC\_ORD\_MEDICAS\_R  
 Impreso por: FAFN - 04/10/2022 01:30 pm

ORDEN DE INCAPACIDAD

Día/Mes/Año	04/10/2022	Hora Atención	13:22	Historia Clínica	13871800	Nro. Item	00018812010015	Nro. Cuenta	000298748	Tipo Usuario	Contributivo	Tipo Afiliado	Cotizante	Edad	41 Años
Nro. Teléfono	Nro. Celular	Nro. Identificación	CC: 13871900	Sexo	M	Estado Civil	M	Fecha de Nacimiento	D 06/M 08/A 1981	Nro. Carnet	D 06/M 08/A 1981	Municipio	PIEDECUESTA	Zona	Urbana
Nombres		JOSE ALFREDO MARIN LOZANO		Departamento		SANTANDER		Municipio		PIEDECUESTA		Contrato Nro		E.P.S SANTAS S.A.S.	
Evento		EPE005		Especialidad Tratante		MEDICINA GENERAL		Destino		CONSULTA EXTERNA		Especialidad Destino		ORTOPEDISTA	

DIAGNOSTICOS

DX Principal Egreso: M54.5 LUMBAGO NO ESPECIFICADO  
 Fecha Inicial Incapacidad: 2022-10-04  
 Fecha Final Incapacidad: 2022-10-07  
 (Días de Incapacidad: 4 Días)

Observación de Incapacidad  
 M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Origen de incapacidad: Común Tipo de incapacidad: Medica

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DEL MEDICO O PERSONA RESPONSABLE  
 FONTALVO NIETO FELIPE ANDRES  
 MEDICINA GENERAL  
 Tarjeta Profesional: 1082877257

CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR-REIMPRESION-  
 INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Nro. 2210000100  
 Fecha 2022/10/04

Hora: 5:25:42p. m.

Cliente: 73547966-LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY  
 Convenio: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA  
 Empresa:

DURACION (Dias): 3 Desde: 2022/10/04 Hasta: 2022/10/06

Observaciones

Clase: SIN INFORMACIÓN  
 Manejo: SIN INFORMACION  
 DIAGNOSTICO  
 A09 DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO  
 Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL  
 PROCEDIMIENTO

Firma: *MM*

Registro Profesional Profesional Responsable

CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR-REIMPRESION-  
 INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Nro. 2210000100  
 Fecha 2022/10/04

Hora: 5:25:42p. m.

Cliente: 73547966-LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY  
 Convenio: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA  
 Empresa:

DURACION (Dias): 3 Desde: 2022/10/04 Hasta: 2022/10/06

Observaciones

Clase: SIN INFORMACIÓN  
 Manejo: SIN INFORMACION  
 DIAGNOSTICO  
 A09 DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO  
 Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL  
 PROCEDIMIENTO

Firma: *MM*

Registro Profesional Profesional Responsable

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA  
Senador de la República

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2022.

Honorable Senador  
**ROY BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente  
**HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA**  
Ciudad

**Asunto:** Excusa por incapacidad médica.

Respetado Señor Presidente:

A través de la presente me permito presentar excusa médica por la ausencia a la plenaria programada para el día 5 de octubre de 2022, debido a un percance de salud.

Para lo anterior adjunto incapacidad médica.

Cordialmente,

  
**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica del Country

Fecha: 05-oct-2022 No. 104

Nombres y Apellidos: JOSE LUIS PEREZ OYUELA Tipo y N° Documento: CEDULA 16697350

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Empleados de Oficina Teléfono:

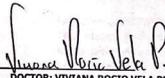
Diagnóstico: Código: S618

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio: 05/10/2022 Fecha de finalizacion: 06/10/2022 Dias: 2 (dos)

Observaciones: 2

Edad gestacional: Fecha probable de parto:

  
DOCTOR: VIVIANA ROCIO VELA PEÑA  
Reg. Médico: 1015409173  
CC: 1015409173  
Especialidad: Cirugía de la Mano

Firma Paciente: Doc N°: CEDULA 16697350

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

Honorable Senador,  
**Dr. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente Senado de la República

**Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General Senado de la República

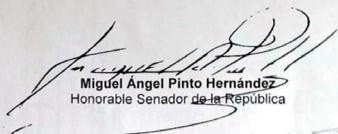
Ciudad

**Asunto: INFORME INCAPACIDAD MÉDICA.**

Adjunto al presente oficio remito copia de incapacidad médica por procedimiento intervención quirúrgica, la cual inicia desde el día 26 de septiembre de 2022 hasta el día 5 de octubre de 2022. Por este motivo no podré asistir a las sesiones citadas por la mesa directiva durante este tiempo de recuperación.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
**Miguel Ángel Pinto Hernández**  
Honorable Senador de la República


Liliana Bitar Castilla  
Senadora de la República

Bogotá, 05 de octubre de 2022  
**Oficio N° 041 - 2022 SR**

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
Bogotá D.C.

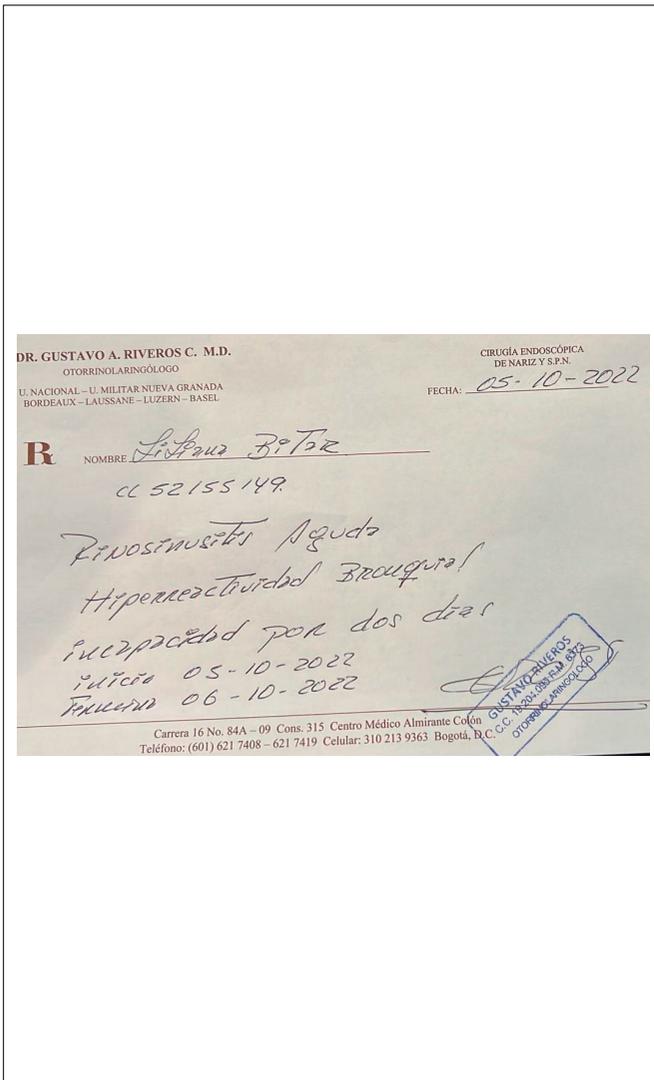
**Asunto: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA**

Apreciado Secretario,

En esta oportunidad me dirijo a su despacho con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, con el fin de presentar justificación a mi inasistencia a la sesión ordinaria que será celebrada el día de 5 de octubre de 2022, por motivos relacionados con mi salud.

Adjunto excusa médica que sustenta mi incapacidad para asistir.

Atentamente,  
  
**LILIANA BITAR C.**  
Senadora



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum de liberatorio.

**Siendo las 04:55 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con las conclusiones del debate de control político citado el día de ayer 4 de octubre de 2022, sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana a causa de la abertura ocasionada por el río Cauca en el dique “Cara de Gato”.

**Proposiciones números 13, 42 y 71**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Bueno ¿se escucha?, bueno buenas tardes a todos, sé que algunos Senadores no estuvieron el día de ayer presentes en el debate de control político por el tema de La Mojana. Voy a iniciar por decir qué se buscaba con el debate y cuáles eran las conclusiones, como no me han dado 5 minutos voy a tratar de resumir.

Los 3 temas más importantes del debate de ayer, uno era resolver lo urgente, ¿qué es lo urgente? que viene nuevamente la ola invernal desde la otra semana y la urgencia son los albergues, subsidios, resolver el tema de ayuda humanitarias y todo lo que se hace todos los años.

El otro tema era la urgencia a mediano plazo que era el tema del cierre de Care Gato. Y, por último el gran

problema de la solución estructural de La Mojana que es nuestra gran preocupación; este proyecto de la solución de La Mojana lleva más de 12 años en estudios han pasado 3 gobiernos y ahora que estamos a punto de contratar este gran proyecto para la solución estructural de La Mojana que se vence el CONPES y el CONFIS el próximo 31 de diciembre, está a punto de quedarse sin hacer nada por La Mojana, esa es nuestra urgencia, buscar la solución estructural para el gran problema de La Mojana.

No quedamos satisfechos, no nos sentimos satisfechos con lo que pasó ayer en el debate, con la respuesta del Gobierno, por eso vamos a proponer a esta plenaria que vote, todos los que estuvieron presentes, no estamos satisfechos con las respuestas, no se sabe cuándo se van a resolver las cosas, cómo, cuánto y nosotros necesitamos respuestas concretas de parte de Gestión de Riesgo, del DNP.

La Ministra de Ambiente dijo y fue muy clara en que ya todos los estudios están, que ya todos los estudios se hicieron que no es necesario hacer más estudios; nosotros necesitamos que se contrate la obra para la solución estructural de La Mojana, ¿con quién lo van a contratar? con quien lo quieran contratar que cojan la entidad que contrate el Fondo de Adaptación, FINDETER, Gestión de Riesgos quien el gobierno quiera, pero que contraten y contraten el mejor, el que logre llevar una solución estructural para La Mojana.

No vamos a seguir permitiendo que nuestra gente siga viviendo en las condiciones de miserables y con las condiciones indignas que mostramos ayer en el debate con los videos y las fotos y esa es nuestra postura hoy, no nos declaramos satisfecho con las respuestas y necesitamos respuestas claras del Gobierno. El CONPES se vence el próximo 31 de diciembre y nosotros necesitamos que esto quede claro.

Darle las gracias a todos, los partidos por el apoyo y la solidaridad con La Mojana, darle las gracias a la Senadora Ana María Castañeda, al Senador Antonio Correa a toda la bancada de Representantes Sucreños, a Luis Ramiro, a Karime, a todos los que participaron ayer a la doctora Milene y a toda la bancada de los senadores de Antioquia, de Córdoba y de Bolívar que nos apoyaron. Vamos a seguir poniéndonos la camiseta por nuestra gente y no vamos a descansar hasta que no veamos a 31 de diciembre las obras contratadas para darle la solución estructural a nuestra gente y llevar la solución definitiva a La Mojana. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias señor Presidente, el debate concluyó con total insatisfacción, Presidente, primero por qué los delegados del Gobierno Nacional abandonaron el registro, el recinto perdón, antes de que el debate culminará y, señor Presidente, de verdad es una pena que solo haya venido una Ministra titular; esto es un debate serio, un debate importante no solo para La Mojana para todo el país y aquí queríamos de todos los Ministros que fueron citados.

Yo me quiero unir a esa proposición que ha hecho la Senadora Karina Espinosa y quiero que me permitan leer el artículo 252 de la Ley 5ª y dice conclusión del debate: El debate concluirá con una proposición aprobada por

la plenaria declarando satisfactorias las explicaciones, en caso contrario se formulará nuevo cuestionario y se señalarán nueva fecha, si en este segundo evento de igual manera no satisfacen las explicaciones, podrá estudiarse la moción de censura y su procedencia en los términos de la Constitución y el presente reglamento.

Y recordarle al Gobierno Nacional que el cierre de Care Gato no es un capricho, que es el clamor de toda una región. Ayer Colombia y esta plenaria pudo ver, pudo escuchar al gobernador del departamento de Sucre, a los diferentes alcaldes, a los gremios, a todos los partidos en su mayoría respaldando la crítica situación y el drama humanitario que se vive en La Mojana.

También quiero recordarle a la Ministra de Medio Ambiente, que ayer expresó que en el CONPES que trata de las obras definitivas para acabar con el problema de La Mojana, no estaban establecidos la recuperación integral de los caños en todo el sector de La Mojana, quiero decirle Ministra que se CONPES sí lo tiene contemplado. Tiene contemplado la adaptación basada en ecosistemas estratégicos, la restauración de 40 mil hectáreas de humedales y también la rehabilitación integral de 400 kilómetros de caños entre otros puntos que se refieren a todo este tema ambiental.

Entonces, presidente darle las gracias a usted, a la plenaria, a todos los que nos acompañaron y apoyaron, pero definitivamente el cierre fue insatisfactorio; necesitamos respuestas prontas oportunas, soluciones inmediatas y, por supuesto, que se dé paso a la ejecución del CONPES de La Mojana que necesitamos aclamamos y pedimos de rodillas al Gobierno Nacional que por favor con agilidad se pueda realizar antes del 31 de diciembre. Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día miércoles 05 de octubre de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de Proyectos**

III

**Votación de Proyectos de ley o de Acto Legislativo**

\* \* \*

**Con informe de conciliación**

1. **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2022.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Roy Barreras, Guido Echeverri Piedrahíta, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadia Georgette Blé Scaff, Jonathan Ferney Pulido, Aida Avella Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Fabián Díaz Plata, Andrés Guerra, César Augusto Pachón Achury, Aida Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar Moreno, Berenice Bedoya, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Wilson Neber Arias Castillo*

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Katherine Miranda, David Ricardo Racero Mayorca y Alfredo Mondragón Garzón*

\* \* \*

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 16 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado**, por medio del cual se adopta una Reforma Política.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Paloma Susana Valencia Laserna, Fabio Raúl Amín Saleme, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alfredo Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Juan Carlos García Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1151 de 2022.

Autores: Ministro del Interior: doctor *Alfonso Prada Gil*

Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flores Schneider, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Pedro Hernando Flórez Porras, Aida Marina Quilcué Vivas, Ariel Fernando Ávila Martínez, Paulino Riascos Riascos, Alexander López Maya y César Augusto Pachón Achury*

Honorables Representantes *Juan Espinal, Hernán Darío Cadavid Márquez, Olmes de Jesús Echeverría de*

la Rosa José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian M. Garcés Aljure, Edwar Alexis Triana Rincón, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hugo Danilo Lozano, Óscar Villamizar Meneses, Juan Felipe Corzo Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Sarmiento Hidalgo, Leyla M. Rincón, María del Mar Pizarro y John Jairo González

\*\*\*

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores David Andrés Luna Sánchez (coordinador), Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos García Gómez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Julián Gallo Cubillos, Béner León Zambrano Erazo, Paloma Susana Valencia Laserna y Rodolfo Hernández Suárez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores: honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Yenny Esperanza Roza Zambrano, José Vicente Carreño Castro, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Samy Merheg Marín, Efraín José Cepeda Sanabria, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla y Soledad Tamayo Tamayo

Honorables Representantes Juan Espinal, Hernán Darío Cadavid Márquez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian M. Garcés Aljure, Edward Alexis Triana Rincón, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hugo Danilo Lozano, Óscar Villamizar Meneses, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Anis, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, Jaime Rodríguez Contreras, Julio Triana Quintero, Carolina Arbeláez y Gersel Luis Pérez.

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autor: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctora, Martha Lucía Ramírez Blanco, Comercio, Industria y Turismo doctora, María Ximena Lombana Villalba.

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Robert Daza Guevara.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

Autores: Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Guillermo García Realpe.

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2022.

Autores: Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Esperanza Andrade Serrano y Ruby Helena Chagüi Spath.

Honorables Representantes José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute y Armando Zabaraín D'Arce.

\*\*\*

**8. Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o**

*administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022 (ponencia negativa).

Autores: honorables Senadoras *María del Rosario Guerra de la Espriella* y *Esperanza Andrade Serrano*.

Honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez* y *Hernán Humberto Garzón*.

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado – 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2022.

Autora: honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadores *Omar de Jesús Restrepo* y *José Alfredo Marín Lozano*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2021 – 932 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Alexánder López Maya*, *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Israel Zúñiga Iriarte*, *Julián Gallo Cubillos*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Sandra Ramírez Lobo Silva*

Honorables Representantes *Germán Navas Talero*, *David Racero Mayorca*, *César Pachón Achury*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Carlos Carreño Marín*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Fabián Díaz Plata* y *Ángela María Robledo Gómez*.

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo*, *Temístocles Ortega Narváez*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre* y *Angélica Lizbeth Lozano Correa*.

Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero* y *Harry Giovanni González García*.

\* \* \*

**12. Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782-1027 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara*, *Aydeé Lizarazo Cubillos* y *Ana Paola Agudelo García*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

\* \* \*

**13. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Aida Yolanda Avella Esquivel*

Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Luis Alberto Albán* y *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2022.

Autor: honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

\* \* \*

**15. Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán*

\* \* \*

**16. Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1852 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

\* \* \*

**17. Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado** por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *John Milton Rodríguez González*, *Édgar Enrique Palacio Mizrahi* y *Esperanza Andrade Serrano*.

\* \* \*

**18. Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 904 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Omar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

\* \* \*

**19. Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína *María Antonia Ruiz* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autor: Honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas*

\* \* \*

**20. Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán*.

\* \* \*

**21. Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021, 929 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Milla Patricia Romero Soto*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María del Rosario Guerra de La Espriella*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Carlos Felipe Mejía*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *John Harold Suárez Vargas*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Fabián Castillo Suárez* y *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros*, *Juan David Vélez*, *Christian Garcés*, *Esteban Quintero Cardona*, *Jairo Cristancho Tarache*, *Jhon Jairo Berrio López*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Edwin Alberto Valdés*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Hernán Humberto Garzón*,

*Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Diego Javier Osorio Jiménez, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo y Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

\* \* \*

**22. Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado,** por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autor: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

\* \* \*

**23. Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto y José Obdulio Gaviria Vélez*

Honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrio López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuéllar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán y Jennifer Kristin Arias Falla.*

\* \* \*

**24. Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Inti Asprilla Reyes*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Luis Iván Marulanda Gómez*

Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez, Fabián Díaz Plata, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Falla, Jorge Enrique Benedetti, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita Goebertus Estrada, Ángela Patricia Sánchez Leal y Edwin Ballesteros Archila.*

\* \* \*

**25. Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara,** por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff (coordinadora), Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores: honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache y María Cristina Soto de Gómez.*

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Si señor Presidente, proyecto de ley para considerar y eventualmente votar en la siguiente sesión plenaria del honorable Senado de la República posterior a la del miércoles 5 de octubre de 2022.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara,** por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio

de Yotoco, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.**

- **Proyecto Acto Legislativo número 12 de 2022 Senado, por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempo de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado, proyecto de Acto legislativo número 16 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política.**

- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.**

- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.**

- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones**

- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado, por la cual se establece la conformación de integración de las Juntas Regionales y Nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones**

- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.**

- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.**

- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la Republica de Colombia.**

- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**

- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje**

para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011.**

- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.**

- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.**

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas**

*de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión del Senado de la República señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muchas gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día es el primero de los proyectos.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

El siguiente punto, dado que no se puede tramitar la conciliación por ausencia del ponente pasamos a lectura de ponencia y consideración del proyecto en segundo debate.

Número 1. **Proyecto de ley 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

Al respecto hay una proposición de aplazamiento de la discusión de este proyecto, Presidente, firmado por la Senadora *Norma Hurtado* y el Senador *Pedro Flórez*. Que pidan que se aplace.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Senadora Andrea, hay una proposición para que se entere de aplazamiento, ya veremos qué se hace.

Sírvase leer la proposición con que termina el informe para que la explique la Senadora Andrea Padilla.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

La proposición final dice lo siguiente Presidente: con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores que integran la plenaria del Senado de la República dar segundo debate al Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado con el pliego de modificaciones adjunto, esa es la proposición con que termina la ponencia para segundo debate.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### IV

#### **Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición de aplazamiento del proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, presentada por los honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* y *Pedro Flórez Porras*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 85 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente *Andrea Padilla Villarraga*.

Palabras de la honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Muchas gracias Presidente. Lo primero que quiero hacer es saludar a todas las personas que están en el segundo piso, los invité colegas a echarle una miradita a personas que vienen de distintas ciudades del país, expectantes a la decisión y votación sobre este proyecto. El movimiento nacional por los derechos de los animales es un movimiento vigoroso, creciente, crítico y de altísima sensibilidad y gratitud.

Senadores, Senadoras, asistentes periodistas muy buenos días, este es el proyecto 85 que busca la eliminación progresiva, subrayó progresiva, de prácticas crueles con animales no me voy a detener en las minucias del proyecto creo que ya ustedes lo conocen muy bien, me tome la tarea de hacer un a b c que les entreguen en la mano muchos y muchas de ustedes y les deje también en sus oficinas, así que voy a ir más bien a los argumentos de fondo. Prometo no aburrirlos.

Senadores yo soy defensora de animales esa es la causa por la que llegué a este Congreso y llevo años dedicada al activismo político y académico en esta causa, hice mi tesis de doctorado sobre el derecho de los animales en América Latina, pero también colegas soy humanista y, creo profundamente que la defensa de los derechos de los animales es inseparable de la defensa de los derechos de los seres humanos y como psicóloga y criminóloga que soy, les puedo asegurar que la violencia contra los animales está en la base de los fenómenos de descomposición social y de las violencias entre personas generalmente hacia niños, hacia mujeres y hacia ancianos porque cuando se normalizan las prácticas de violencia de agresión a los individuos más frágiles de una sociedad sean humanos o animales se descompone la base social y empieza a dominar el ejercicio puro y duro del poder sin compasión.

Por eso, colegas es tan importante todo lo que hagamos para proteger los eslabones más frágiles y vulnerables de nuestra sociedad y esos eslabones vulnerables y frágiles incluyan, ¡escúchenme bien! a las personas, a las cientos de personas que practican actividades crueles con animales y que se aferran a estas prácticas porque el Estado ha sido ausente para esas personas, porque no han tenido oportunidades distintas a la de reproducir lo que conocen y que les dan seguridad, aunque eso generalmente no les deje nada bueno. Es inherente al ser humano aferrarse a lo conocido, así sea lesivo como quien se aferra a su maltratador, como la mujer que se aferra a su maltratador, pero es nuestra responsabilidad como legisladores y como representantes políticos hacerles ver a esos colombianos, a esas colombianas que merecen mucho más que peleas de gallos y corralejas cuyos entornos son violentos y, que por lo que hay que trabajar es por educación, por salud, por empleo formal y por estándares elevados culturales que recojan verdaderamente lo que son como región.

Pero sí insistimos, colegas Senadores y Senadoras, en defender prácticas crueles con los argumentos de que activan la economía y de que son la cultura de un pueblo como si la grandeza cultural de una región se redujera a una o a dos prácticas, estaremos condenando a esos pueblos, Senadores, a la informalidad, a la ilegalidad, a la precariedad económica y cultural, a la perpetuación de ciclos de falta de oportunidades que es lo que han hecho tantos gobernantes en este país; arrojarles a esos pueblos pan y circo mientras carecen de un puesto de salud de oportunidades de empleo formal, de educación.

Y esta es una máxima, colegas, que yo quiero que ojalá se consolide en este recinto y es que detrás de toda forma de violencia contra animales hay personas que

sufren, hay personas que sufren violencia, pobreza y marginación gracias Senador Alex.

Y si nosotros hacemos eco de ese discurso tan elemental sobre lo cultural porque lo cultural es todo, aquí estamos hablando solamente de una o dos prácticas estaremos condenando colegas, a muchas personas a seguir en las mismas dinámicas precarias de vida; lo decía una persona que intervino en la audiencia pública que hicimos en la Comisión Quinta, un niño en Sincé decía, “no tiene para divertirse más que ir a una gallera o a una corraleja” y no es justo, colegas, que esto sea todo lo que como Estado le ofrezcamos a un joven, a un joven rural, porque la mayoría de estas prácticas se desarrollan en la ruralidad donde está el mayor rezago histórico de las regiones.

Este proyecto es un buen proyecto, es distinto a los que se han presentado en este tema, porque aborda un fenómeno generador de agudo conflicto social causado por el rechazo creciente a los espectáculos crueles con animales, pero lo hace con un elemento distintivo y es la progresividad de 3 años y con garantías para las personas que obtienen recursos económicos de estas actividades a la vez que recoge y mantiene elementos culturales de estas prácticas para su fomento la música, el vestuario que son extraordinarias especialmente cuando estas prácticas hayan hecho parte de fiestas tradicionales. Es decir, que la prohibición que se plantea progresiva a 3 años para las peleas de gallos, las corridas de toros, las novilladas, etcétera no así para las corralejas que solamente quedarían reguladas, no sería una prohibición inmediata, sino que se daría en 3 años.

La versión inicial planteaba dos años que es el tiempo que ha dado la Corte Constitucional en general para diferir efectos de sentencias cuando afectan derechos, pero tras los dos debates en la comisión y la audiencia pública este lapso se amplió a 3 años más 6 meses de gabela en caso de que sea necesario, una propuesta del Senador Didier de Cambio Radical que acogimos en la comisión. En esos 3 años el gobierno, ministerios de Cultura, del Interior, de Comercio y de Transporte que ya le dieron su visto bueno a esta iniciativa tendrían que construir con los sectores populares que practican estas actividades.

Uno, líneas de fomento, dos, líneas de activación económica, pero, además, tendría que identificarlos Senadores y Senadoras porque particularmente en el caso de las peleas de gallos hoy no tenemos ni idea de cómo se mueve esta economía formal, informal, de quienes la practican ni de dónde se desarrolla. De hecho, ninguna entidad del Estado reconoce esta actividad como una economía formal; las peleas de gallos son prácticas que se mueven mayoritariamente en la clandestinidad y en la informalidad se hacen en ellas apuestas no autorizadas y no se pagan impuestos pese a que mueven dinero. El DANE nos respondió que ellos no tienen registradas las actividades de peleas de gallos como un sector económico por su informalidad y Coljuegos nos dijo que a la fecha no hay ningún permiso otorgado en ninguna gallera en el país para la realización de apuestas, por lo que además entonces no tributan.

Pero ¡jojo! que señalar esto no es para condenarlas, sino para darle su justa dimensión a la actividad y para resaltar la importancia de acompañar a este sector en su tránsito hacia economías formales y no basadas en la muerte, porque no por ser prácticas que se mueven en la informalidad pues podemos desconocer que mueven dinero y es por eso, que hay que transitar con responsabilidad hacia la búsqueda de alternativas no violentas que les aseguren a estas personas ingresos y formalidad.

No me voy a detener aquí largamente en hacer una descripción taxonómica del sufrimiento de los animales en estas prácticas, aquí me basta con decir que en todas ellas se usan instrumentos cortopunzantes, banderillas, picas, estoque, garrocha, espuelas como las que algunos recibieron en sus curules que son armas mortales esas que les entregamos son de juguete, las espuelas realmente son mucho más grandes y mucho más duras y buscan la muerte de los animales tras su larga agonía; aquí los animales son sometidos a situaciones que les causan enorme estrés y sufrimiento y antes de la actividad suelen ser intervenidos para reducir sus capacidades físicas, por ejemplo, mediante mutilaciones sin anestesia o para convertirlos en armas letales como ocurre en las peleas de gallos.

La historia de terror de las corridas de toros, seguramente ya la conocen, banderillas, pica, estoque que rompen y destrozan músculos, nervios, tendones, venas, arterias hasta causarle al toro asfixia porque la sangre penetra a sus pulmones por lo cual el toro muere literalmente ahogado en su propia sangre y las corralejas pues se.

Y las corralejas, pues ni que decir no, hemos visto animales desmembrados aun estando conscientes, matados a golpes a patadas a cuchillo por no hablar de las tragedias humanas, todavía estamos pagando las consecuencias de la tragedia de Sincé de 1980, 500 muertos y recientemente la de El Espinal 5 muertos y 500 heridos. ¿Yo realmente les pregunto si este es el estándar cultural que queremos para nuestro país?

Y concluyo simplemente, con un par de consideraciones jurídicas, la primera es que es importante abordar todas estas prácticas en el mismo proyecto porque están cobijados por el mismo paraguas normativo de no hacerlo podríamos incurrir en un defecto de igualdad y la segunda es que la Corte Constitucional ha reiterado que la cultura no implica mantener prácticas culturales y que cuando el derecho a la cultura y, que cuando una práctica cultural entra en conflicto con valores de la sociedad como la protección a los animales que son seres vivos sintientes, estas son susceptibles de ser reguladas e incluso prohibidas por eso la misma Ley de Cultura en su decreto único reglamentario indica que el maltrato animal es causal de rechazo de postulación de cualquier manifestación para ser incluida en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Quiero agradecerles finalmente a mis colegas de la Comisión Quinta a los Senadores Durán el Partido Liberal, Name, Pineda, Barreto, Díaz, Lobo, Guerra, Roza, Zuleta, Pachón, Hernández, Asprilla y Catatumbo por ahí se me escapa alguno, por los aportes que le hicieron a este proyecto un proyecto que cuenta con coautorías de 40 senadores, que tuvo audiencia pública, que ha tenido reuniones con sectores y que tuvo dos debates en la comisión e invitarlos realmente a que (cortan sonido).

Ya realmente termino. Simplemente quiero leer una frase del Papa que publicó por estos días en su cuenta en Twitter y dice: abro comillas, “una nueva economía inspirada en Francisco de Asís puede y debe ser hoy una economía amiga de la tierra y una economía de paz, se trata de transformar una economía que mata en una economía de la vida en todas sus dimensiones”; aquí estamos hablando de la paz total estamos hablando de una Colombia potencia mundial de la vida y estamos hablando de unas mayorías de gobierno que están suscribiendo a esta buena voluntad de cambio de Colombia.

Agradecerles a todos los colegas que le han aportado, un saludo muy especial al Senador Nicolás Echeverry con quien hemos compartido estas causas y estas luchas, Presidente, sé que hay afán así que invitarlos a que

apoyen este proyecto, ojalá sin mayores discusiones para que podamos seguir la agenda del orden del día. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Con mucho gusto Senadora, Senadora ¿cuántos artículos tiene su proyecto?, no se permiten aplausos, aunque yo quisiera aplaudir, ese está mejor. ¿cuántos artículos tiene?

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Creo que son 11, son 11 artículos.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Señor Secretario cuántos artículos tiene el proyecto, tienes ahí el articulado.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Presidente hay unas proposiciones. El proyecto tiene 11 artículos, pero hay proposiciones que quedaron pendientes.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Pero ¿cuántos artículos tiene?

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

11.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

11 artículos. Hay en la Secretaría una proposición de la Senadora Norma Hurtado de aplazamiento.

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sí, sí Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

¿Hay alguna otra proposición sobre el articulado?

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Hay otra de la Senadora María Fernanda Cabal, Alejandro Chacón, otras firmas que pide que se cree una Comisión Accidental que presentará ante la plenaria del Senado en el transcurso de mes y medio un informe sobre las conclusiones de dichas visitas en el marco de la justificación de la presente proposición.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Si se crea comisión accidental para consensuar el proyecto. ¿Hay proposiciones sobre el articulado?

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sobre el articulado, hay otra que pide otra audiencia y no hay más. sobre el articulado.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Los asesores por favor se retiran del recinto y cerramos la puerta porque el ruido no permite que los Senadores escuchen, vuelvo a preguntar ¿hay proposiciones sobre el articulado?

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Sí señor hay dos, una que pide suprimir en su totalidad el artículo cuarto y otra aditiva al artículo 5 un párrafo

el tercero y un nuevo párrafo en el final de ese párrafo, son sobre el texto.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

La primera proposición que es de aplazamiento, le pido a la Senadora Norma Hurtado que explique su motivación y en lo posible si puede consensuar con la Senadora Andrea para poder votar el proyecto, de lo contrario, pues habría que aplazarlo para continuar en el orden del día. Senadora Norma Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, gracias Presidente, con las muy buenas tardes para los honorables Senadores y senadoras y los diferentes ciudadanos que acompañan hoy esta plenaria.

Doctora Andrea tenemos muchas coincidencias, tenemos la coincidencia de lo que eligieron más de 11 millones de colombianos que es Colombia potencia mundial de la vida, tenemos muchas coincidencias y la progresividad, con que ciertas prácticas culturales arraigadas al pueblo colombiano se deben de ir transformando, transformando porque hoy hay una intención, hay un deseo, hay una esencia en un grupo de líderes que protegen, que protegen hoy no solamente el medio ambiente sino a los seres sintientes como lo son los animales y como usted muy bien lo ha explicado hoy; pero cuando se habla de Colombia potencia mundial de la vida en este Congreso su proyecto, que quiero reconocer que ha sido mejorado y que ha sido con una mayor interpretación constitucional y jurídica, también acoge más allá de esos seres sintientes a colombianos que tienen gustos, aficiones y derechos, que no concilian con muchos de otros colombianos, pero que los tienen y, que la Constitución de Colombia los protege y los abarca y en esa dinámica económica.

Y, yo también le pongo comillas como lo hizo usted en su exposición hay miles, miles de colombianos, señor Presidente, si nos hacen un poquito de silencio; en ese mismo, en esa misma dinámica económica de la que usted habló que puede estar dentro de la legalidad o la ilegalidad hay miles de colombianos que llevan el sustento diario a sus familias a través de esas prácticas llámese coleo, llámese pelea de gallos y aún hasta las taurinas pueden ser.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Perdón Senadora Norma, te ruego lo siguiente, usted está haciendo una defensa de su posición válida, pero le agradecería que nos explicara por qué el aplazamiento, porque no estás proponiendo el hundimiento si no el aplazamiento.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Ya, por qué el aplazamiento, porque estamos hablando de reconversión laboral señor Presidente, y yo salvo que la doctora Andrea me lo entregue en este momento, he buscado el concepto del Ministerio del Trabajo. Doctora Andrea, este ejercicio se hizo y se hizo de reconversión, no lo tengo, y quisiera que la Secretaría me confirmara si el concepto del Ministerio del Trabajo está aquí, doctor Gregorio Eljach.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

No, no hay concepto del Ministerio del Trabajo, continúe Senadora Norma.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez**

Doctor Roy, yo tengo, doctora Andrea.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

No hay.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez**

El concepto del 2018, ¿el del Ministerio de Trabajo? Ah, ya. Yo tengo el del 2018 doctora Andrea y de verdad este punto estaba de 17 y hoy él pasó a primero y, yo de verdad si hubiese sabido con antelación yo misma se lo hubiese hecho llegar, señor Presidente, el Ministerio (cortan sonido).

El Ministerio del Trabajo dice en este concepto 2018 para un proyecto de ley similar, permiso para leer señor presidente, ha priorizado la atención de algunas poblaciones, entre ellas le hemos dado prioridad a los jóvenes, a las mujeres, a las personas en condición de discapacidad y a la población víctima del conflicto, en este 2018 cuando dimos este debate preguntamos a ¿cuántos jóvenes en Colombia el Ministerio ha podido reconvertir?, ¿a cuántas mujeres ha podido reconvertir?, cuántas víctimas del conflicto armado pueden venir hoy a este Congreso de la República y decir que hay un censo donde las víctimas del conflicto armado xx 20, 30, 100 pueden decir que desde el Estado hoy son modistas, hoy son trabajadoras, exactamente.

Y, por último, querido Presidente, cuando se habla de reconversión laboral es un instrumento de intervención y ese instrumento de intervención y esas características para esa reconversión no han sido allegadas hoy a esta ponencia.

Usted amplió el plazo, cuando lo estudiamos en el 2018 era de 6 meses usted lo coloca hoy de 3 años, señora senadora, con el respeto por el estudio dedicado que usted ha hecho antes este proyecto, no tenemos nada que ofrecerle hoy a quienes llevan el sustento diario a sus familias laboralmente, tampoco a quienes ejercen la práctica taurina, tampoco a quienes ejercen el coleo. Cómo les vamos a garantizar su sustento de manera inmediata, dónde están los estudios que estamos esperando desde el 2018, señora Senadora.

Señor Presidente, yo le pido de manera respetuosa a la plenaria del Senado que se nos alleguen los documentos, que hagamos las mesas técnicas, que nos sentemos a hablar de reconversión, pero que le garantizamos el derecho laboral a quienes viven y sustentan a sus familias a través de estas prácticas. Esa era mi sustentación, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muchas gracias Senadora Norma, para quienes no estaban atentos la Senadora Norma no ha solicitado el archivo del proyecto, solo su aplazamiento a la espera de un concepto de reconversión laboral. Sobre ese asunto la Senadora Andrea merece su tiempo para dar su opinión y tengo la obligación de votar esa proposición. Senadora Andrea.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga**

Senadora Norma, muchas gracias por su intervención aclararle que el proyecto no incluye el coleo o no está incluido aquí el coleo, porque el coleo tiene una disposición normativa distinta, digamos tiene, tiene el mismo paraguas de la Ley 84, pero tiene un reconocimiento como deporte y por eso consideramos que debía ser objeto digamos de otra discusión.

Los conceptos pues no son vinculantes, digamos, aquí estuvo, aquí estuvieron los ministerios en la audiencia pública de Cultura, de Comercio y de Interior apoyando la

iniciativa. Yo simplemente le respondería y le solicitaría, digamos, a usted Senadora que pudiéramos avanzar bajo una consideración y, es que muy seguramente nunca vamos a tener las garantías para todas las decisiones que tomemos en este Congreso, esos 3 años que consideró esa Comisión Quinta son 3 años precisamente para construir estas alternativas con los sectores, no son 6 meses, no es un año son 3 años incluso 3 años y medio que es un tiempo de gabela que se adicionó en la Comisión Quinta.

Yo creo que hay que avanzar, Senadora, aquí también bajo el concepto de precaución y es que estamos causando un daño enorme a seres vivos sintientes y en esos 3 años la expectativa es precisamente; porque si nunca tomamos una decisión no vamos a avanzar nunca en mejorar las condiciones de estas poblaciones que hoy como dije en mi intervención están condenadas a esto, como si no hubiera nada más para ellas.

Créame y profundamente que mi aspiración es no solamente por los animales sino por las poblaciones y creo que avanzando con este proyecto podamos al fin tomarnos en serio el tema, Senadora Norma, así que yo le solicitaría que pudiéramos avanzar y someter pues a votación el proyecto. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Es tan bien por los otros animales que son los animales humanos.

Muy bien, vamos a someter a votación la proposición es la obligación por Ley 5ª la proposición de aplazamiento que se ha presentado para esperar ese, esa reconversión en todo caso de aplazarse, anuncio de una vez que voy a pedirle al Senador Fabián Díaz, a la Senadora Andrea, a la Senadora María Fernanda Cabal, al Senador Alirio Barrera y al partido Conservador también, Senador Echavarría y a la, al Senador Alexander López y me acepta a ser parte de una subcomisión, Senadora Esperanza Hernández para tratar de traer el proyecto lo más consensuado posible para que no tengamos mayores tropiezos.

De manera que, abierta la discusión sobre la proposición, señor secretario, Ruth si me permite que el señor Secretario, es la segunda vez me da pena que te ruego que nos permitas, gracias Ruth.

Estoy abriendo la discusión sobre la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, el Senador Fabián Díaz, tenemos un orden del día largo y no va a ser este, acordamos con la Senadora Andrea que si no tenía un tránsito rápido hacíamos la subcomisión de la que usted era parte.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, no, voy a ser muy corto y pues con todo el respeto de la solicitud de aplazamiento que hace la Senadora Norma, hay que decir que los conceptos no son estrictamente necesarios en relación al Ministerio de Trabajo hay que tener en cuenta que somos ramas del poder público diferentes e independientes, que un proyecto de ley tenga o no tenga un concepto positivo o negativo del Ejecutivo este no limita el avance del proyecto. Son cuatro debates, si bien es cierto en estos momentos de pronto no estaría el concepto del Ministerio de Trabajo, puede conseguirse en el trámite del mismo proyecto y aun así si el concepto fuese negativo no tiene absolutamente nada que ver en la aprobación o en la negación de esta iniciativa de ley; solamente sería vinculante en el caso que tocara temas del fisco que ya tendríamos nosotros ahí sí tener el visto bueno o el aval del Ministerio de Hacienda, pero en este caso no es así. Así que no es necesario este aplazamiento si no se tiene

el concepto sea positivo o sea negativo no incide en el trámite del proyecto.

Presidente, es por eso que considero que se debe someter a votación el aplazamiento y si es menester continuar con el debate que hoy nos acoge. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de aplazamiento del proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, presentada por los honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Pedro Flórez Porras y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 25  
 Por el No: 54  
 TOTAL: 79 Votos

**Votación nominal a la proposición de aplazamiento presentada por los honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Pedro Flórez Porras al Proyecto de ley número 85 de 2022 senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 05.X.2022

**Votación nominal a la proposición de aplazamiento presentada por los honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Pedro Flórez Porras al Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado:**

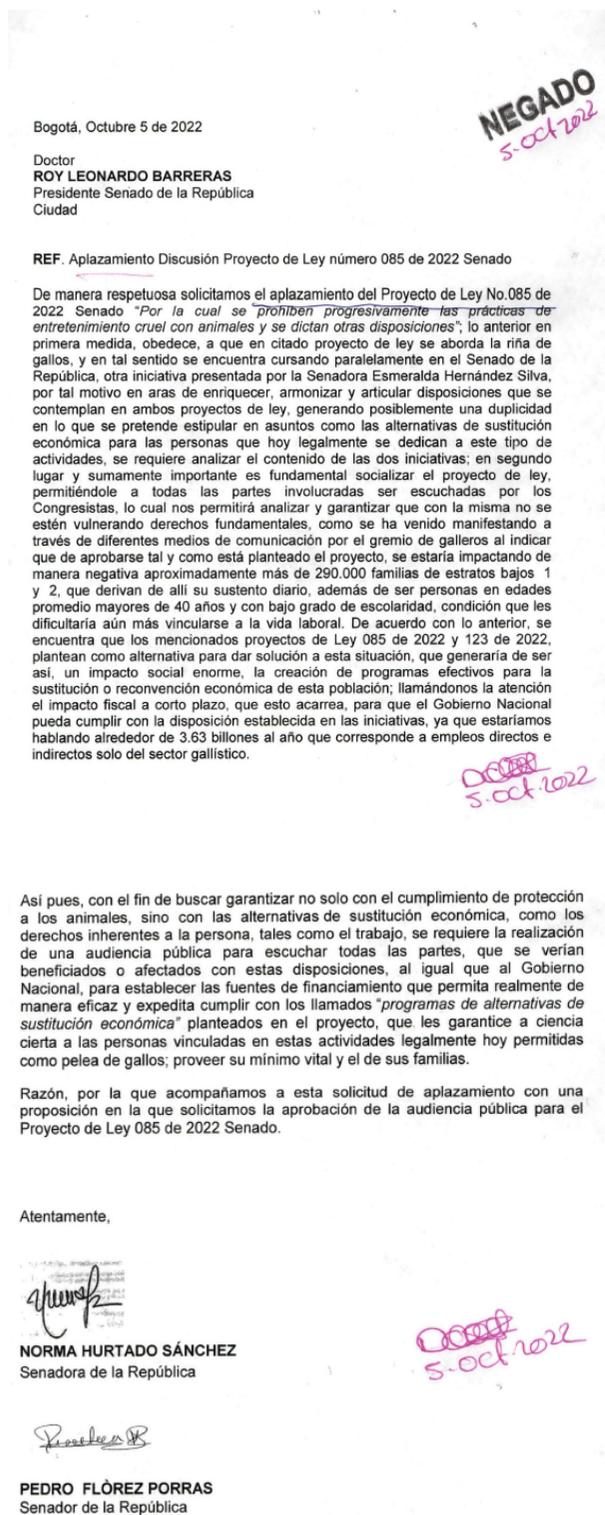
*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 05.X.2022

En consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento del proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, presentada por los honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Pedro Flórez Porras.



**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

El 4 y el 5 Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Es decir, hay otras dos proposiciones. En total hay cuatro proposiciones. Tenemos dos alternativas Senadora, avanzamos con la subcomisión que ha sido propuesta para tratar de consensuar o, estoy esperando que sus asesores nos permitan comunicarnos, o avanzamos con la subcomisión que habíamos acordado o usted tiene por supuesto, la posibilidad de avanzar artículo por artículo, proposición por proposición; usted decide Senador Andrea usted es la dueña de esta causa noble.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Yo agradezco su generosidad porque sé la premura del orden del día, yo les quiero proponer lo siguiente a los autores de las proposiciones, son la Senadora Paloma que tiene una proposición sobre el artículo cuarto Senadora Paloma y el Senador Jairo Castellanos que tiene una proposición sobre el artículo quinto, el Senador Jairo Castellanos me dice que él la retira y la deja como constancia para el tercer debate, Presidente.

Yo le quisiera solicitar, Senadora Paloma, que sobre el artículo cuarto yo acojo su proposición, acojo su proposición y la incluimos, digamos, para el tercer debate en aras de que podamos avanzar senadora Paloma; es la propuesta que le haría, digamos, con mi palabra de acoger su proposición para que podamos avanzar.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Andrea, usted ya está en el articulado y hay que votar la proposición con que termina el informe.

De manera que sobre la proposición leída hace ya varios minutos está abierta la discusión, fue explicada, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor secretario para votar la proposición con que termina el informe de la Senadora Andrea Padilla, la ponente solicita que se vote positivamente el informe. Que la vuelva a leer para los Senadores que estaban distraídos, el senador, la leyó Secretaría informe a qué hora y minuto fue leída que el Senador Alex Flórez estaba distraído.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.**

Solicito a esta plenaria de corazón, escuchar a todas esas personas.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senadora Andrea no puede usted echar un discurso, cómo sugiere que se vote.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Votar sí a la ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Tiene 11 artículos, Presidente, me dice el secretario que quedan dos proposiciones de audiencia pública, audiencia pública, ya se hizo. Es simplemente para aclarar eso.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Cuántos artículos tiene proposición le pido a secretaria.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

La ponente pide que se vote sí al proyecto que defiende a los seres sintientes, está abierto el registro, pronúnciense con el voto por favor.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 71  
Por el No: 01  
TOTAL: 72 Votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gómez Amín Mauricio  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Jaimes Cruz Sandra Janeth  
Lobo Chinchilla Didier  
López Maya Alexander  
López Obregón Clara Eugenia  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Luna Sánchez David Andrés  
Merheg Marún Juan Samy  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Pachón Achury César Augusto  
Padilla Villarraga Andrea  
Peralta Epieyú Martha Isabel  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pineda García Marcos Daniel  
Pizarro Rodríguez María José  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Quiroga Carrillo Jael  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Riascos Riascos Paulino  
Roldán Avendaño John Jairo  
Rosales Cadena Polivio Leandro  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zabaraín Guevara Antonio Luis  
Zambrano Erazo Berner León  
Zuleta López Isabel Cristina

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Barrera Rodríguez Josué Alirio  
05.X.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado.

**Se abre segundo debate**

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Ha sido aprobado el informe de la Senadora Andrea Padilla, Senadora Andrea vamos ahora sí a votar la proposición de audiencias que es la que corresponde, entiendo que son dos idénticas. Una de las Senadoras Paloma y la otra es de ¿quién?

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

La otra del Senador Alirio, la de la Senadora María Fernanda Cabal pide es que se crea una Comisión Accidental por miembros de todas las bancadas para visitar los territorios y consultar con la opinión.

Y, la del Senador Alirio dice es que se haga una audiencia pública en todas las regiones del país dentro de la discusión del proyecto de ley.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Señor secretario sírvase leerle a la Senadora Paloma y al Senador Alirio y a la plenaria el Artículo 230 de la Ley 5ª capítulo 9º que determina que las audiencias son en comisión, léalo por favor. Aquí este artículo 230 señor secretario.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Dice el artículo 230 capítulo 9º de la Ley Orgánica, de la participación ciudadana en el estudio de los proyectos, artículo 230 observaciones a los proyectos por particulares para expresar sus opiniones toda persona natural o jurídica podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acto legislativo cuyo examen y estudio se hace adelantando en alguna de las comisiones constitucionales permanentes, la respectiva mesa directiva dispondrán los días, horarios, duración de las intervenciones así como el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

Parágrafo: para su intervención el interesado deberá inscribirse previamente en el respectivo libro de registro que se abrirá por cada una de las secretarías de las comisiones, cuando (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias señor secretario, no aplican entonces las audiencias como requisito en la plenaria, la mesa las rechaza, límine, cuáles son las proposiciones sobre el articulado para que las defiendan, hay una de la Senadora Cabal para ofrecerle la palabra inmediatamente, proposiciones sobre el articulado Senadora.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Presidente había una del Senador Castellanos que ya la ponente explicó que ha sido retirada por el autor que es el Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, queda retirada.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Retirada la proposición del Senador Castellanos queda como constancia, ¿qué otra proposición hay?

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Una de la Senadora Paloma Valencia que solicita que se suprima en su totalidad el artículo 4º del incluido el parágrafo para suprimir del texto como viene en la ponencia.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Ofrezco la palabra la Senadora Paloma Valencia para que explique la proposición de supresión del artículo 4º.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, lo primero que quiero solicitarle es que le baje al afán porque de tanto afán no nos va quedar sino cansancio, usted está confundiendo la proposición del Senador Alirio para una audiencia pública con la de la Senadora María Fernanda Cabal, que es una subcomisión

es una proposición para crear una subcomisión. Yo le quiero pedir como moción de orden que escuche a la Senadora María Fernanda Cabal que tiene todo el derecho de hacer una proposición sobre una subcomisión que está proponiendo, no entiendo por qué las mete a las dos como si fueran audiencias y las cancela como si fueran iguales, son dos proposiciones distintas con contenido distinto y la de la Senadora Cabal en el artículo que leyeron no queda eliminada automáticamente. Ahora no sé si quiere que yo explique eso antes de que hablemos de la de María Fernanda.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Usted tiene toda la razón sobre el orden en que deben aprobarse, me habían informado que la proposición de la Senadora Cabal era también de audiencia, pero es de una subcomisión, señor secretario sírvase leer la proposición de la Senadora María Fernanda Cabal.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí Presidente, por eso se dijo que eran, era complementaria dice: Proyecto de ley 85 con fundamento en los deberes constitucionales y legales del Senado de la República destinado a la aprobación de leyes e iniciativas legislativas que respondan a las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades, las regiones y la economía del país solicitó a la plenaria del Senado la designación de una Comisión Accidental conformada por miembros de todas las bancadas regionales que permita visitar los territorios centros de cría y comunidades que derivan su sustento directa e indirectamente de las actividades que se pretenden prohibir con el **Proyecto de ley 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias señor secretario, aunque la mesa tiene la potestad de hacer una subcomisión la Senadora Cabal tiene todo el derecho de apelar a la plenaria y someter su proposición a votación, le ofrezco la palabra a la Senadora María Fernanda Cabal, para que defienda la proposición.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente y a la Senadora autora del proyecto Andrea Padilla, a nosotros nos parece que es pertinente para poder alimentar un proyecto que va a tener unos efectos que de pronto para unos van a ser muy buenos cuando usted defiende el tema de seres sintientes, pero para otros va a ser la destrucción no solo de su actividad de supervivencia, sino de su identidad cultural con las diferencias y controversias que no se van a dirimir, porque eso es como tratar usted convencer a alguien que es ateo cuando usted es creyente. Aquí con toda la mejor intención es entender que desde Bogotá nosotros no podemos desconocer las necesidades y además la identidad de las regiones, este Congreso tiene composición regional, yo no sé cuál es la actitud de los Congresistas Representantes de Caldas, ni de su feria de Manizales no lo sé, pero yo creo que aquí estamos siendo terriblemente antipáticos como han hecho a lo largo de la historia política de Colombia que desde Bogotá se toman decisiones que afectan a la gente en las regiones.

Yo quisiera que se hicieran las reuniones para que en las regiones se visiten los centros de cría, se visite a las comunidades que viven de estos distintos negocios y que independientemente de la decisión que se tome aquí se tenga en cuenta y se incluya la afectación de esas personas y en eso siento que tengo eh identidad de

causa con la Senadora de la U, que leyó su proposición de aplazamiento. Esto no es torpedear esto es entender varios puntos de vista.

Empiezo por aclarar que no voy a toros, no me gustan los toros, mi familia taurina, mi papá taurino, mi esposo y mis hijos tenemos la posibilidad de conciliar posturas, incluso si a mí me preguntaran qué decisión tomar yo no acabaría con la fiesta brava, pero sí me gusta lo que hacen en Portugal y en Francia que no matan el toro, pero seguramente no llegaremos en las posiciones a llegar a conciliar, hay que tener en cuenta que cada decisión afecta sí una identidad cultural así a algunos no les guste o no les parezca y toda una cadena económica y productiva que depende de la fiesta brava, así hay algunos que no les guste que se llame fiesta. Y, mi petición Presidente es esa es complementar lo que ella tiene con el sentimiento real de las regiones no voy a controvertir más porque podría ir mucho más allá en el debate, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, compañeros los cambios debemos hacerlos hoy, porque puede que mañana sea demasiado tarde, nuestro planeta nos está exigiendo cambios y en ese sentido es este Congreso de la República debemos propiciarlos, cambios históricos que hoy este Senado va a aprobar. Estamos hablando que nuestra especie está en vía de extinguirse hay un cambio climático que amenaza no solamente con nuestra vida, sino la de todos y cada uno de los seres sintientes, de todos los seres vivos, de todos los animales incluidos nosotros porque también somos animales.

Hay que decirle a la Senadora que los mismos argumentos que hoy reposan eran los que hablaban en aquella época cuando se prohibía el uso de los animales en los circos, qué se decía en ese momento, que los circos eran fuente por supuesto de la economía de las familias y que si no permitíamos que usaran los animales en los circos se iba a acabar iba a haber una crisis económica que muchas familias se iban a afectar, quiero decirle algo Senadora, los seres humanos nos podemos adaptar, nuestra especie se adapta a diferentes cambios, la reconversión laboral que está en este proyecto de ley busca justamente eso, que aquellas familias que por supuesto se verían afectadas tengan el acompañamiento de una reconversión laboral que les permita seguir desarrollando economía, que les permita y seguir generando ingresos estamos hablando que lo que buscamos es prohibir de una vez por todas los espectáculos de humillación, de asesinato, de crueldad con animales, espectáculos que pueden ser cambiados por otros espectáculos que sí generen un enriquecimiento cultural (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Le pedí Senador que su intervención fuera sobre la subcomisión y no ha dicho una palabra sobre la subcomisión, 30 segundos para que usted opine sí o no a la subcomisión.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente es que estoy ambientando justamente la decisión de la proposición. En diferentes países que se han prohibido las corridas de toros es un caso exitoso que se ha podido hacer esta reconversión laboral y generan más ingresos aún de los que generaban, así que una subcomisión lo que hace es dilatar un debate que hoy tiene mayorías Andrea, hoy tiene mayorías (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Fabián no está de acuerdo con la subcomisión porque la senadora en su dicho tiene mayorías, sobre la subcomisión el Senador Alirio Barrera ha pedido la palabra y votamos la proposición inmediatamente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias señor presidente, respetando también la forma de pensar de muchos Senadores y de muchas personas quiero decirles que yo vengo de región y por eso de pronto la defensa que hemos hecho en estos procesos, presenté también una proposición para la creación de una Comisión Accidental en defensa del ganadero, el campesino, de la cultura y las tradiciones de las regiones de Colombia, no entiendo por qué no fue leída.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Porque tiene que ver con el proyecto.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez**

Claro que sí tiene que ver, esas son las culturas y las tradiciones a las cuales hablamos y específica de los 19.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Ni nos salgamos del proyecto o me opongo a esa apelación.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

O 21 Proyectos. Honorable Presidente y solicito sea elegida porque tiene que ver con el proyecto, en segundo lugar pienso que esta sub, esta subcomisión, esta Comisión Accidental es la que debe desplazarse a las regiones para ver la problemática que se puede levantar a través de la aprobación de estos proyectos, es que no estamos hablando de un proyecto, es una avalancha de proyectos son casi 21 proyectos, que están cursando desconociendo la forma de vida de la región, la cultura, la tradición que de esto viven muchas familias y todavía no tenemos una solución; no entiendo que tiene que ver las corridas de toros con los cambios climáticos, pues si alguien me lo explica porque de verdad no tengo, no entiendo que tiene que ver eso.

En segundo lugar, pienso que esto se puede reglamentar así como, como lo manifestaba la senadora como lo hacen en otros países donde no matan al animal, donde no lo torturan, sino simplemente se hace una faena donde no hay maltrato de pronto en esas condiciones, pero lo que sí de verdad que les pido de todo corazón es que tengan en cuenta a las regiones que van a ser perjudicadas con estos proyectos, que de esto viven muchas regiones del país y que hoy no se les han solucionado sus (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto Senador Alirio si se aprueba la subcomisión usted hará parte de ella para que pueda proponer en las regiones.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Decirles que hay una Reforma Tributaria porque está, hay un hueco fiscal enorme y no hay cómo suplir muchos gastos y hoy estamos acabando con una fuente de empleo de las más grandes que tiene el país y acabando con la cultura y las tradiciones de los pueblos colombianos, presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Muchas gracias, yo atendiendo un poco el llamado de la Senadora María Fernanda Cabal quiero suscribir

la proposición de ella en el sentido de permitir la convocatoria de esa comisión para que establezca un diálogo fundamentalmente con las regiones, en las cuales sin duda existen expresiones culturales que no se pueden desconocer y, me parece que aquí hay un proyecto de ley que rompe de manera radical con valores culturales y con sustento económico de muchas personas y familias y me parece que es importante ahondar en esa discusión y concertar, no estamos aquí diciendo que neguemos el proyecto de ley, y no veo por qué no se puede dar un compás de espera para efectos de discutir en el marco de esa discusión, en marco de la comisión algunos temas que tienen que ver con esto que había quedado bien planteado y que no quiero repetir, mil gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente gracias, igualmente Presidente después de escuchar a la Senadora Cabal y al Senador Guido Echeverri, yo creo que es justo y necesario esa subcomisión así como la tributaria fue socializada en las regiones de Colombia, yo creo que este proyecto amerita también que se escuchen a los gremios, a las personas que tienen que ver con este tema y, por supuesto, esto no va contra el proyecto, yo lo estoy votando positivo en el día de hoy, pero creo que abrir el debate democráticamente no va contra el proyecto, por eso creo que es importante esa subcomisión y yo la apoyaré desde mi curul.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias, a ver no nos llamemos a engaños, yo creo que esa es una forma de dilatar, este no es un proyecto nuevo, este proyecto lo hemos tramitado ya durante los últimos 5 años, todos los años llega hasta el segundo, tercer debate válido, pero cualquier argumento de aplazar es muy respetuoso y cualquier proposición es muy respetuosa, pero en el fondo, en el fondo yo diría presidente que votemos este proyecto de ley de una vez y sepamos qué es lo que esta corporación decide.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Lo haremos así Senador Nicolás, vamos a votar la proposición, sobre esa proposición cierto la discusión, abre el registro y votamos la proposición de la Senadora María Fernanda Cabal sobre la creación de la subcomisión que técnicamente se llama Comisión Accidental.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bueno Presidente, a mí me sorprende pero demasiado, que nos llenen las barras hoy, yo no soy taurino y yo votaré la eliminación de las corridas, pero me sorprende que no las llenen y que defiendan la vida animal y no la vida humana y hay un Senador que acaba de manifestar somos la mayoría, pero también son la mayoría y qué bueno que lo conozcan las barras cuando se trata de votar el aborto y la eutanasia, nosotros somos pro vida en todos los aspectos, en todos los aspectos y si ustedes consideran que hay que cuidar la vida animal no olviden que existe la vida humana. El aborto que están reglamentando y que están aprobando, la eutanasia también tiene un costo muy grande y acá somos legisladores no solamente animales o animalistas sino también humanos.

Y, yo siento presidente que una Comisión Accidental dilata, yo tengo mi voto desde hace mucho tiempo porque estos temas son de formación y de convicción yo no tengo que ir audiencias públicas a que me convenza de lo que ya conozco plenamente, si hoy lo votamos puede que sea la mayoría, pero yo quería dejarlos en evidencia porque ustedes sacan carteles permanentemente y

esta semana sacaron uno y nosotros no tenemos esa costumbre, yo no saco carteles, no me parece que sea ético ni debido y ustedes acostumbran hacerlo algunos de ustedes, saben quiénes son, pero también que ustedes están votando cuidar la vida de los animales, pero votan permanentemente la muerte de los seres humanos, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias presidente, yo creo que es importante poder escuchar las diferentes intervenciones siendo este proyecto tan importante y con tantos efectos. Solamente quiero dejar esta reflexión Senadora Andrea, Senadora Andrea, Senadora Andrea yo, yo, quiero simplemente quiero primero la protección animal creo que aquí todos los partidos estamos de acuerdo, el punto es el cómo lo queremos hacer y, yo recogiendo las palabras de la Senadora María Fernanda Cabal creo que escuchando los sectores que dependen de esto se puede llegar a puntos intermedios como ella lo decía en el caso de los toros, que corridas de toros que no se maltrate y que se haga una forma diferente que de pronto puede ser una alternativa que usted pueda estar de acuerdo aunque muchos no son taurinos, de gallos ni idea, pero de pronto se puede llegar a un punto intermedio o este definitivamente no, este definitivamente sí, es simplemente buscar posibilidades de acuerdo y de concertación para que este proyecto de ley salga adelante por los efectos que tiene en sectores fundamentales en muchas regiones del país.

Simplemente es dejarle la reflexión para que de pronto lo pueda escuchar a los diferentes sectores y llegar a puntos intermedios dependiendo de la corrida de toros, lo de los gallos sí o no, cada una de las actividades de pronto pueda llegar a dar soluciones para que este proyecto de ley pueda seguir su curso, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias Presidente, nosotros por supuesto hemos hablado de la política de la vida y del valor de la vida en cada ser sintiente, no hace falta ir a una corrida de toros para darse cuenta de que ese ser sintiente que está en medio de esa corrida o que está en esa riña de gallos o en esa corraleja sufre, tortura y sufre dolor, por supuesto que nosotros ahí el reconocimiento hacia ese otro ser y, por lo tanto, no podemos entender que con la base de una cultura nosotros que somos seres racionales en teoría entonces estamos sometiendo a otros seres a la tortura y al dolor, al flagelo y que no tengamos la capacidad de reflexión, décadas y siglos después para tomar decisiones que no van a afectar en nada nuestra cultura.

Nuestra cultura no se afecta o la cultura española se ha afectado en las ciudades donde no hay corridas de toros no, no, sea afectada de la cultura española se modifica y cambia, porque los seres humanos tenemos la capacidad de progresar, de reflexionar, de entendernos a nosotros mismos en la individualidad y como sociedades, por supuesto que tenemos que plantear debates en este sentido, por supuesto que tenemos la capacidad de mirarnos a nosotros mismos en nuestras propias actitudes y entender cuándo estamos actuando de manera cruel y degradando a esos otros seres.

Por lo tanto, creo que en esa capacidad de reflexión y sobre todo quienes hacemos parte tal vez de generaciones distintas hayamos podido evolucionar ese es el sentido de la humanidad vuelvo y repito, y replantear prácticas que hoy son obsoletas, que no se ciñen a nuestra realidad y que al contrario pueden engrandecernos como seres humanos, en este sentido podemos afirmar después de siglos que nuestra cultura y nuestra sociedad no depende y nuestra civilización y nuestro civismo no depende de

las corridas de toros, ni las riñas de gallos, que como humanidad, como sociedad aquí en Colombia como lo han hecho en otras sociedades, por supuesto que podemos tener una capacidad evolutiva y plantear hoy para la sociedad colombiana después de todas esas reflexiones, después de ver las imágenes que podemos prohibir estos tratos crueles y degradantes en contra de otros seres sintientes, sino sencillamente no estamos evolucionando, sino involucionando red (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senadora María José, en el orden de palabras pedidas sin afán porque les quiero recordar y compartir que vamos a sesionar el lunes y el martes y si es necesario también el miércoles y el jueves de la próxima semana, porque hemos tenido por la naturaleza misma de la dinámica del Congreso semanas tranquilas, porque no llegaban los proyectos, ya llegaron los proyectos que son las reformas más importantes y por supuesto tendremos toda la disposición para trabajar si es necesario, toda la semana entrante para poder darle a este proyecto todo el tiempo que la plenaria está demandando.

En ese orden tiene la palabra pedida la Senadora Esmeralda Hernández, el Senador Meisel, el Senador Olmedo y el Senador Alex Flórez hasta ahora y seguimos con las palabras la Senadora Paloma, siguen abiertas las inscripciones para las palabras, solo sobre la subcomisión después podrán volver a pedir las palabras sobre cada artículo con mucho gusto hay sesión hasta las 12:00 de la noche, la Senadora Martha también quería intervenir con mucho gusto, entonces la Senadora Esmeralda.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente, con esa aclaración entonces quiero referirme específicamente a la solicitud de la creación de la subcomisión y decirles que rechazo profunda y vehemente todas las maniobras dilatorias que se han utilizado no solamente las que vemos hoy, sino que se han utilizado históricamente en el Congreso de la República tanto en Cámara como en Senado, a la hora de debatir y tomar decisiones frente a proyectos de ley que tienen que ver con los derechos y el respeto por los animales.

Mi rechazo profundo creo que están sobre la mesa en los distintos escenarios, en audiencias públicas, en los debates previos que se han dado en comisión y a lo largo de todos estos años desde que se pronunció la Corte Constitucional en el año 2010, instando al Congreso de la República para que se pronuncie de fondo incluso instando para que prohíba las prácticas crueles, violentas y que rechazamos contra los animales la apertura no es cultura es el momento de que el Congreso salve esa deuda histórica que tiene con los animales, es el momento de que los que representamos a la ciudadanía también representamos los intereses de esas nuevas generaciones de esos jóvenes, de esos hombres y esas mujeres que reclaman que se prohíban contundentemente y, definitivamente en Colombia las prácticas como las corridas de toros, las corralejas, las peleas de gallos que lo que hace es perpetuar el dolor y perpetuar el goce con el sufrimiento de un ser que siente, con un ser vivo, con un ser que tiene la capacidad de sentir dolor, de sentir angustia, de sufrir.

Mi rechazo profundo a este tipo de maniobras, le pido a los congresistas Senadores y Senadores que avancemos que votemos negativa esa preposición y que avancemos en estos debates no podemos permitir que suceda lo mismo que sucedió hace unos días en la plenaria de la Cámara, donde con esta misma figura.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, gracias, Presidente yo quiero pedirle a mis compañeros por favor su atención con mucho respeto, Presidente porque quiero primero pedirle respetuosamente a su señoría que aquí queremos llegar a consensos en este tema y usted sabe ciudadano Presidente que aquí hemos creado comisiones accidentales para muchas cosas, sobre todo en este caso cuando solamente la plenaria de este Senado y por lo menos mi persona que algo conozco de este tema va a ser la primera vez que puedo compartir con mis compañeros algunas referencias y empiezo.

Primero, yo veo que ustedes generalizan las actividades todas como si tuvieran maltrato animal lo primero que quiero decirle es en las tiendas de vaquillas y en las becerradas no se maltrata a la ternera o a la novilla.

Segundo, yo soy totalmente consciente como generación María José que las corridas de toros están obligadas a tener una evolución donde se garantice la vida del toro, pero también, pero escúcheme, escúcheme, es que uno los escucha a ustedes (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Meisel usted está haciendo uso de la palabra no está en debate personal.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara**

Segundo si vamos a hablar, sí, pero es que ella es la que me está interrumpiendo ciudadano Presidente (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senadora María José si quieres la vuelvo a notar, pero permítale el uso de la palabra ya la anoto de nuevo.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

De una, si se habla de animalismo quiere plantearle queridos compañeros que el toro que se usa para la lidia o la vaca que se usa para la lidia y para la recreación de esa lidia no tiene ningún otro tipo de utilidad en la ganadería, o sea, que acabar con una especie, es acabar con una raza, no especie.

Segundo, algo muy parecido ocurre con el gallo fino, ustedes sueltan 30 gallos finos aquí y solo puede quedar uno vivo. Pero como si, si se me cayó esta vaina.

Lo que no funcionaba era su atención querido ciudadano Presidente, mire y yo sí quiero de verdad que no tenemos un tiempo si esto no se trata, si esto no se va a prohibir ni a avalar mañana, para poder intercambiar experiencias a su señoría la vi en un video diciendo que estaban rescatando un gallo de una gallera, ese era un gallo basto, ese no era un gallo de los que participa en gallera su señoría, con todo respeto se lo digo entonces, yo sí no veo ningún problema en que aquí partiendo de la base que soy el primero en ser consciente y me comprometo a reglamentar unas actividades donde se garantice la vida de los animales porque amo los animales, pero hay diferentes actividades y categorías donde no se maltrata el animal y también la están prohibiendo, por eso le solicito ciudadano Presidente una Comisión Accidental que tengamos unos resultados rapiditos.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien el Senador Meisel apoya la Comisión Accidental, sobre la Comisión Accidental seguimos en la discusión, el Senador Olmedo de Comunes, se prepara el Senador Alex Flórez, antes con mucho gusto la réplica de la Senadora María José un debate que merece toda

la, en la opinión pública, el Senador Zabaraín también lo anoto con mucho gusto, Senadora María José y luego se prepara el Senador Olmedo.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno, en primer lugar, me parece maravilloso que el Senador plantee y que me haya llamado la atención en relación con el respeto a la palabra, cosa que debería suceder o que espero nos aplique a todos, porque yo estaba escuchando al Senador Fabián cuando ustedes le interrumpieron constantemente entonces pongámoslo como una regla común no nos interrumpimos.

En segundo lugar, independientemente de que el gallo sea de una raza o de otra raza siente, no porque sea de una raza x o y deja de sentir dolor. El dolor se siente, no importa la raza, es más ese esa sensación, los sentimientos, sentir dolor, es lo que nos hace comunes con los animales, lo que no nos hace igual a los animales es la capacidad de razonar, de construir pensamiento, eso es precisamente lo que nos diferencia, pero lo que nos hace iguales es la capacidad de sentir, precisamente por eso es que se propone o por lo menos se pone en el centro del debate que los animales que sienten como nosotros no estén sometidos a torturas, a tratos crueles, a degradantes, a que los asesinen, solamente para recrearnos a nosotros, es absurdo.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente muchas gracias, yo quiero hacer la siguiente observación. moción de orden. y es que las intervenciones que son muy valiosas se están refiriendo es al contenido del proyecto no a la proposición que es la conformación de esta subcomisión. Yo le solicito Presidente que en aras de avanzar podamos votar la proposición de la subcomisión que estoy viendo que hay sectores que la están apoyando, me parece que podemos votar la proposición y de esa manera no quedar empantanados aquí en el debate que es muy valioso, pero que no se refiere a la subcomisión. esa es mi moción de orden.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senadora Andrea, la Senadora Andrea ha solicitado que se considere la comisión, la plenaria ante la proposición de la Senadora Cabal que es la que estamos discutiendo debe decidir, pregunto a los Senadores que han pedido 10 de ellos la palabra solo sobre la subcomisión, si retiran la palabra y votamos gracias Senadora Peralta, Senador Arias cerrada la votación, la discusión sobre la proposición de la Senadora Cabal ya expuesta por ella y por el Senador Meisel y por el Senador Ciro y por la Senadora Paloma, abre el registro y votamos sobre la creación de la comisión accidental, que implica aplazar el proyecto con no, no se acepta la subcomisión y sigue el debate con el sí, se acepta la subcomisión y se aplaza el debate, abra el registro señor secretario.

¿Cómo vota la señora ponente? sonido para la señora ponente que va a anunciar el sentido de su voto.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, yo en vista de la necesidad de avanzar y quiero dejar registro de esto en la necesidad de avanzar con el siguiente proyecto que es la reforma política, acepto la subcomisión por supuesto se va a votar digamos, pero en aras de avanzar pues yo votaré que sí con el dolor del alma, pero quiero avanzar en esta, en la Reforma Política.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de creación de una comisión accidental y realización de audiencias presentada por la honorable senadora María Fernanda Cabal Molina al proyecto de

ley número 85 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 58  
Por el No: 27  
TOTAL: 80 Votos

**Votación nominal a la proposición de creación de una comisión accidental y realización de audiencias presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina al Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro Jose Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio Jose  
De la Calle Lombana Humberto  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Jaimes Cruz Sandra Janeth  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lobo Chinchilla Didier  
López Obregón Clara Eugenia  
Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabarain Guevara Antonio Luis  
 05.X.2022

**Votación nominal a la proposición de creación de una comisión accidental y realización de audiencias presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina al Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**

*por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cepeda Castro Iván  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 López Maya Alexander  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 05.X.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de crear de una comisión accidental y realización de audiencias presentada por la honorable senadora María Fernanda al proyecto de ley número 85 de 2022 Senado.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 87**

Proyecto de Ley número 085 de 2022 Senado: "Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones Con fundamento en los deberes constitucionales y legales del Senado de la República, destinados a la aprobación de leyes e iniciativas legislativas que respondan a las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades, las regiones y la economía del país, solicito a la Plenaria de Senado la designación de una comisión accidental conformada por miembros de todas las bancadas regionales que permita visitar los territorios, centros de cria y comunidades que derivan su sustento directa e indirectamente de actividades que se pretenden prohibir con el proyecto de ley 085 de 2022 Senado "Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones". Esta **COMISIÓN ACCIDENTAL** presentará a la Plenaria del Senado en el transcurso de mes y medio, un informe sobre las conclusiones de dichas visitas, en el marco de la justificación de la presente proposición.

**JUSTIFICACION**

Pese a que el proyecto de ley busca que en los tres (3) años siguientes a la entrada en vigencia de la ley, el Gobierno Nacional, a través de la entidad que delegue, reglamente e implemente un programa para establecer alternativas de sustitución económica para las personas que se dediquen legalmente a las actividades de entretenimiento cruel con animales y que deriven su sustento exclusivamente de ellas, garantizando la participación de los sectores interesados; el resultado de las medidas afecta adicionalmente el trabajo, el comercio, las expresiones culturales, artesanales, actividades comerciales, de servicios en sectores de movilidad, transporte de pasajeros, de carga de insumos, de mercancías, actividad hotelera, gastronómica, etc, perjudicando las economías locales y sectoriales que indirectamente y de forma activa se ven beneficiados de los eventos y espectáculos con animales. La sustitución económica pretendida complejidad de la afectación que ocasionaría la iniciativa.

Atentamente,

**MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA  
 PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA  
 ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA  
 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
 DIDIER LOBO CHINCHILLA  
 ARIEL FERNANDO AVILA MARTÍNEZ  
 CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LÓPEZ  
 JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**

05. X. 2022

La Presidencia designa a los honorables Senadores: *Josué Alirio Barrera Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Gustavo Bolívar Moreno, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda García, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Carlos Manuel Meisel Vergara, Paloma Susana Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Didier Lobo Chinchilla* como integrantes de la comisión para estudiar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, yo en este momento tengo un nudo en el estómago que sé que me va a tener enferma y tengo un nudo de inmenso dolor por haber postergado este debate y por haber tenido que ceder a estas maniobras dilatorias, mentirosas y tramposas, porque ya se hizo una audiencia pública, porque ya se han hecho reuniones y porque esta proposición es absolutamente absurda visitar

los territorios, vivimos en un mundo globalizado donde sabemos lo que pasa en Cafarnaúm y en la Conchinchina, acepté esta subcomisión para permitir que el Gobierno nacional debata.

Inicié el trámite del proyecto sobre la reforma política, no porque esté convencida, este ser de luz, este ángel está en este momento sintiendo un profundo dolor, voy a citar a esta subcomisión mañana mismo, pero no para visitar los territorios, esto es absurdo visitar los territorios para hacer una reunión y para hablar y para mirar el tema con tranquilidad, porque si esto es de visitar los territorios, hundamos de una vez el proyecto, pero no le digamos a la gente mentiras, que estamos haciendo un debate democrático cuando lo único que hay aquí son mañas y maniobras.

Entonces, si se va a citar esa subcomisión para hablar del tema, para revisarlo, aunque ya ha habido reuniones con los sectores, audiencia públicas y 5 y 6 y 7 años de discutir este mismo tema, siempre tenemos el mismo sirilí en este recinto, si nos reunimos pero, le pido al Presidente, le pido Presidente que después de que hagamos esta reunión, esta subcomisión para mirar el tema, usted, agente del debate, o lo van a hundir y este Gobierno del cambio pasará a la historia como otro Gobierno que fue incapaz de sacar adelante un proyecto en defensa de los animales más masacrados de este país, gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias Senadora, para su tranquilidad, los cronogramas de Ley 5ª no tienen ningún riesgo en su proyecto, no está en contra del cronograma, no hay urgencia más allá del deseo que queremos, a diferencia de los actos legislativos que si no se aprueban se hunden, su proyecto tiene vigencia todo un año, de manera que no hay riesgo, dos años, dos años, pero no vamos a tardar dos años, cuando tenga el informe de la subcomisión, lo agendamos.

Me ha pedido la palabra para una réplica, que es mi obligación dársela a la Senadora Paloma y el Senador Alexander López.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, mire, yo lamento mucho los términos en los que se refiere la Senadora de la Oposición, me parece una falta de respeto y la invito a que nos respetemos en este Congreso, si la Senadora voto SÍ sin haber leído la proposición, eso es un problema de ella, que la lea después de haberla votado el ser de luz y el ángel, pues ese es un problema del ser de luz y del ángel, no de la Oposición; la Senadora María Fernanda Cabal explicó clarísimamente que se trataba de una proposición para hablar con la ciudadanía, que se afectan los territorios y me sorprende que la Senadora esté diciendo ahora que es que visitar los territorios es perder el tiempo.

Yo sí quisiera saber si esa es la posición de este Congreso, es que hablar con la gente que se afecta en este país, con los proyectos de ley es perder el tiempo, porque la globalización nos dice ella, nos limita la posibilidad de hablar con los ciudadanos de Colombia, yo no sé si la Senadora no sabe que en Colombia hay muchos territorios que no están interconectados por Internet, no sé si la Senadora y el ser de luz no sabe que hay muchísimos colombianos que no están en las redes sociales, yo sí creo que es una falta de respeto con la Oposición señor Presidente, con la Senadora María Fernanda Cabal, pero sobre todo, con este Congreso y

con los colombianos, venir a quejarse de una proposición que ella no leyó porque no quiso teniéndolo en la mano y después decir que la estafaron y que la engañaron, creo que ese es un pésimo mensaje, pero doblemente pésimo mensaje irrespetar las regiones de Colombia, diciendo que el Congreso de la República no debe... (cortan sonido).

Que uno no tiene que ir a las regiones, porque ir a las regiones es una maniobra dilatoria y tramposa, las regiones, Senadora Padilla, son los colombianos que todos tienen derecho a opinar sobre las decisiones que les va a tocar después cumplir, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, gracias, no, Presidente, solo para, para solicitarle a usted como Presidente del Senado, entendiendo diríamos nosotros, voy a decir algo horrible Senadora Andrea Padilla, pero un poco acá hubo una, se aprovecharon de las novatada de la Senadora Andrea Padilla para proponer, diríamos nosotros, esta correría que se va a emprender por todo el país, ojalá, ojalá en todos los proyectos de este Congreso, el Centro Democrático o quienes han votado esto, cada vez que se va a afectar a la población colombiana, les diera por ir a consultar también al país a ver cómo les va.

Entonces, Presidente, mire, le voy a pedir un favor, Presidente, en respeto a este proyecto que lo acompañamos y la bancada de gobierno lo vota positivamente, póngale un término a esa comisión, Presidente, esta comisión no puede quedar abierta en el tiempo, esta comisión se puede demorar un año, dos años, tres años, cuatro años Presidente, conocemos este Congreso, entonces, yo sí le pido el favor Presidente, que así como se orientó a esta plenaria para que se nombrará la comisión, le solicito a usted que le pongan un tiempo no mayor a un mes para hacer estas consultas y si en el mes no se hicieron los recorridos, pues dentro de un mes exactamente se continúe con el trámite del proyecto y avancemos señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Alexander no mes, sino un día, las Comisiones Accidentales deben rendir un informe a la plenaria, en muchas ocasiones son durante el mismo transcurso de la plenaria, la coordinadora de la comisión citará mañana, señora Senadora Andrea Padilla, a esta comisión para que intente un consenso y como ordena la Ley 5ª, la comisión nos traerá un informe a la plenaria que, por supuesto, no es vinculante y la plenaria decidirá continuar con el proyecto. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario

**Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política.**

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias señor Secretario, voy a pedirle al señor Vicepresidente Segundo, el Senador Honorio, que asuma la Presidencia, el siguiente punto, señor Secretario, creo que la coordinación de ponentes le corresponde a este ciudadano. Muy bien, Senador Honorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, espero que hoy los ánimos caldeados, con razón cuando se trata de temas tan sensibles, se hayan apaciguado, vamos a entrar en el inicio de una discusión, la reforma política Constitucional, la Reforma Anticorrupción, la reforma que fue ya aprobada en la Comisión Primera Constitucional con la participación de prácticamente todos los partidos, o todos los partidos de la coalición de gobierno y del frente amplio y que seguramente tendrá, espero, las mismas mayorías, vamos a tramitar esta reforma como corresponde, sin prisas.

Y, lo primero que corresponde a esta coordinación de ponentes es preguntar a la Secretaría cuántos impedimentos han sido radicados, tengo la información de que la Senadora Soledad Tamayo, el Senador Carlos Mario Falero Daza, la Senadora Laura Fortich, el Senador Humberto de la Calle, la Senadora Berenice Bedoya y el Senador Juan Diego Echavarría han presentado impedimentos, si los Senadores leídos mantienen sus impedimentos y no los retiran, les rogaría entonces, para poder cumplir con la Ley 5ª, se retiren del salón, para que no participen en la decisión de su impedimento y al señor Secretario leer las causales, sírvase por favor, leer cada uno de los impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Laura Ester Fortich* Sánchez, Carlos Mario Falero Daza, Josué Alirio Barrera Rodríguez, José Alfredo Gnecco Zuleta y Iván *Leonidas Name Vásquez* al proyecto de acto legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de acto legislativo número 06 de 2022 Senado – proyecto de acto legislativo número 16 de 2022 Senado y con el proyecto de acto legislativo número 26 de 2022 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Para claridad de la plenaria, escúcheme señor Presidente, ¿todos los impedimentos son por la misma causal? Entonces estamos decidiendo sobre parentesco solamente que son los dos impedimentos; tres, como es un acto legislativo, como se ha dicho tantas veces, sugiero a la plenaria votar NO con una consideración que nos sirve a todos y a todas, cuando los impedimentos ya se votaron en comisión, no hay que volver a presentarlos, ya la instancia decidió, es el caso del doctor Humberto de la Calle, ese es el parágrafo segundo del artículo 129.

De aquí para adelante, si a cualquiera le aceptaron su impedimento en comisión, no tiene necesidad de volver a traerlo, de manera que sugiero votar NO señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables

Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Laura Ester Fortich* Sánchez, Carlos Mario Falero Daza, Josué Alirio Barrera Rodríguez, José Alfredo Gnecco Zuleta y Iván *Leonidas Name Vásquez* al proyecto de acto legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de acto legislativo número 06 de 2022 Senado – proyecto de acto legislativo número 16 de 2022 Senado y con el proyecto de acto legislativo número 26 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 08

Por el No: 61

TOTAL: 69 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo**

**Tamayo, Laura Ester Fortich** Sánchez, Carlos

Mario Falero Daza, Josué Alirio Barrera Rodríguez,

José Alfredo Gnecco Zuleta e Iván **Leonidas Name**

**Vásquez, al Proyecto de Acto Legislativo número**

**18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de**

**Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de**

**Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el**

**Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Carreño Castro José Vicente

Díaz Plata Edwin Fabián

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jiménez López Carlos Abraham

Pachón Achury César Augusto

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

05.X.2022.

**Votación nominal a los impedimentos presentados**

**por los honorables Senadores: Soledad Tamayo**

**Tamayo, Laura Ester Fortich** Sánchez, Carlos Mario

Falero Daza, Josué Alirio Barrera Rodríguez, José

Alfredo Gnecco Zuleta e Iván **Leonidas Name** Vásquez,

**al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022**

**Senado, acumulado con el Proyecto de Acto legislativo**

**06 de 2022 Senado, Proyecto de acto Legislativo**

**número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto**

**Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Zabarain Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Berner León

05.X.2022.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Carlos Mario Falero Daza*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *José Alfredo Gnecco Zuleta* y *Iván Leonidas Name Vásquez* al proyecto de acto legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de acto legislativo número 06 de 2022 Senado – proyecto de acto legislativo número

16 de 2022 Senado y con el proyecto de acto legislativo número 26 de 2022 Senado.

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO  
 Senadora de la República

Bogotá DC, 4 de octubre de 2022

Honorable Senador  
 Roy Leonardo Barreras Montealegre  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 5 del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar en segundo grado de consanguinidad se ha desempeñado por varios años como diputado en la asamblea departamental de Cundinamarca y el proyecto establece una serie de períodos consecutivos máximos para la reelección de las personas elegidas en esta corporación.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,

  
 Soledad Tamayo Tamayo  
 Senadora de la República  
 Impedimentos

NEGADO  
 5 oct 2022

RECIBIDO  
 4 oct 2022

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2022.

Doctor  
 ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
 Presidente Senado de la República.  
 Congreso de la República.  
 Ciudad.

Doctor  
 GREGORIO ELJACH PACHECO.  
 Secretario General Senado de la República.  
 Congreso de la República.  
 Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política"

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política" al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, al considerar que mi conyugue desempeña un cargo de elección popular, cumpliendo funciones como Diputado en una Asamblea Departamental y que la mencionada iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían impactar entre otras la conformación de las listas que podría presentar la colectividad política a la que pertenece, con el fin de proveer los espacios en la mencionada circunscripción territorial.

De igual forma con razón a que en la iniciativa legislativa se establecen disposiciones que podrían afectar o favorecer a las personas que participaron como candidatos/as en el proceso electoral que dio lugar a la elección del Congreso de la República para la vigencia 2022 – 2026 y que participe en dicho proceso electoral.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso  
 Teléfono: 601-3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

NEGADO  
 5 oct 2022

RECIBIDO  
 5 oct 2022

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431.2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

  
 Laura Ester Fortich Sánchez.  
 H. Senadora de la República.

Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política"

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, me declaro impedido de votar y discutir el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política", debido a que tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que ostenta el cargo de Alcalde municipal y fue avalado por un grupo significativo de ciudadanos y puede verse beneficiado por el artículo mencionado.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

*[Signature]*

CARLOS MARIO FARELO DAZA  
H. Senador de la República de Colombia  
Carrera 7 #8-68 Edificio nuevo Senado de la República of 2178  
Carlos.farelo@senado.gov.co

Bogotá, D.C.  
05 de octubre de 2022

Doctor  
Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación materia del Proyecto de Ley:

Numero: 018/225  
Nombre del Proyecto:

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses de acuerdo A QUE EN SU CONTENIDO SE ENCUENTRAN ARTICULOS QUE PUEDEN AFECTAR DIRECTAMENTE LAS CONDICIONES DE LA MATERIA SOBRE ACTIVIDADES

Tengo grado de afinidad con el Gobernador de Cesar y un concejal de aguas de Cuñador

Atentamente,

*[Signature]*  
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ  
Senador de la República

Bogotá D.C. 05 de octubre de 2022

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar, en relación con el Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política", ya que se podría presentar un conflicto de intereses por ser mi hija Concejal de la Ciudad de Bogotá.

*[Signature]*  
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Senador de la República



JOSÉ ALFREDO GNECCO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política", en consideración a que, tanto yo, como familiares dentro de los grados enunciados por la ley, podemos vernos beneficiados o afectados con la disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

*[Signature]*

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA  
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Mauricio Gómez Amín, Martha Isabel Peralta Epieyú, Juan Diego Echavarría Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Le pido a la Plenaria vote NO, es un acto legislativo, no hay beneficio particular ni individual votar NO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Mauricio Gómez Amín, Martha Isabel Peralta Epieyú, Juan Diego Echavarría Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 07  
Por el NO: 62  
TOTAL: 69 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Mauricio Gómez Amín, Martha Isabel Peralta Epieyú, Juan Diego

NEGADO  
5 oct 2022

NEGADO  
5 oct 2022

NEGADO  
4 oct 2022

NEGADO  
5 oct 2022

NEGADO  
5 octubre 2022

NEGADO  
5 oct 2022

NEGADO  
5 oct 2022

NEGADO  
5 oct 2022

**Echavarría Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera, al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Carreño Castro José Vicente  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Jiménez López Carlos Abraham.  
 05.X.2022.

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Mauricio Gómez Amín, Martha Isabel Peralta Epieyú, Juan Diego Echavarría Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meissel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Uribe Turbay Miguel  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León.  
 05.X.2022.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Mauricio Gómez Amín, Martha Isabel Peralta Epieyú, Juan Diego Echavarría Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera* al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado.

Impedimento **NEGADO**  
 5 oct 2022  
 solicitado a la Plenaria de la Corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del PAL. N. 018/22 y sus acumulados e por el cual se adopta una Reforma Política, por considerar que uno de sus artículos reconoce derechos directos a los elegidos para este periodo constitucional 2022-2026.  
 Mauricio Gómez  
 senador  
 5 oct 2022

Bogotá D. C., 05 de octubre de 2022

Honorable  
MESA DIRECTIVA  
Senado de la República

Referencia. Declaración de impedimento sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"

Cordial saludo.

En aplicación de la Ley 5 de 1992, artículo 286, me declaro impedida para participar el debate del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, debido a que soy presidenta y representante legal del Movimiento Alternativo Indígena y Social –MAIS–

Atentamente,

  
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ  
Senadora  
Pacto Histórico – MAIS

NEGADO  
5 oct 2022

NEGADO  
5 oct 2022



IMPEDIMENTO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 018 DE 2022 SENADO ACUMULADO CON  
LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 06, 016 Y 026 DE 2022  
"Por medio del cual se adopta una reforma política"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de acto legislativo de la referencia.

En razón que a que soy representante legal de un partido político (Partido Alianza Social Independiente -ASI-). Lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Cortésmente,

  
BERENICE BEDOYA PÉREZ  
Senadora de la República

NEGADO  
5 oct 2022



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" al considerar que uno de los artículos del proyecto reconoce derechos directos a los elegidos en este periodo constitucional para la conformación de listas a corporaciones públicas del periodo 2026.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

  
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ  
SENADOR

NEGADO  
05 oct 2022

NEGADO  
5 oct 2022

Impedimento  
Por considerar que uno de los artículos del Proyecto de Acto Legislativo N° 018/22 y sus Acumulados "Por medio del cual se adopta una Reforma Política", reconoce derechos directos a los elegidos en este periodo constitucional para la conformación de listas a corporaciones públicas del Periodo 2026, solicito a la Plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación de este Proyecto.

  
NEGADO  
5 oct 2022



Declaratoria de impedimento

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 1 del proyecto de Acto Legislativo 18 de 2022 Senado acumulado con los proyectos de Acto Legislativo 06, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política". Lo anterior en virtud de que se me podría generar un conflicto de interés ya que fui expulsado del Partido Oxígeno Verde por el cual fui elegido para la presente corporación.

Cordialmente,

  
Humberto De La Calle  
Senador de la República

NEGADO  
5 oct 2022

NEGADO  
5 oct 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, negados los impedimentos, le rogaría a su señoría, si así lo ordena, que permita a Secretaría leer la proposición con que termina el informe de ponencia para votar el informe y poder entrar al articulado. Todos los artículos tienen proposiciones, así que lo votaremos uno por uno, proposición por proposición; podemos votar el informe y, después, adentramos la discusión, si usted lo ordena para leer la proposición con que termina el informe señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número

06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Sugiero a la honorable Plenaria votar SÍ al informe, para poder empezar la discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 65  
 Por el No: 10  
 TOTAL: 75 Votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Blél Scaff Nadia Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 05.X.2022.

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lobo Chinchilla Didier

Luna Sánchez David Andrés  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Zabarain Guevara Antonio Luis.  
05.X.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, voy a compartirles primero un muy breve resumen de lo que significa esta reforma política para los Senadores, para las Senadoras, para los colombianos. El sistema político colombiano, y lo saben todos y todas aquí, y todos y todas afuera, es un sistema clientelar, no lo invitó ninguno de los Senadores que están en este recinto, lo diseñaron de la mejor buena fe los constituyentes del 91, de quienes hay un testigo ático aquí y privilegiado que es el doctor Humberto de la Calle, ese sistema considero que a lista abierta un avance de la democracia de la democracia liberal, le permitía a los ciudadanos no solamente escoger el partido con el que se identificaban sino, además, escoger al mejor Senador, o la mejor Senadora en su criterio, ese es un modelo en teoría, que sonaba muy bien y que quizás funciona en Escandinavia.

Pero, en Colombia, con la maldición del narcotráfico y con la corrupción generalizada del sistema, lo que ocurrió es que la lista abierta terminó abierta al narcotráfico, abierta a la corrupción y a lo largo de 30 años generó un mecanismo de compra y venta de votos de manera masiva, y la compra y venta de votos prostituyó la política; por eso, esta Reforma es una reforma anticorrupción, es una reforma que arranca de raíz el sistema clientelar, es una reforma profunda, que limpia y cambia la política de Colombia, una reforma que permite que los partidos recuperen su identidad o la construyan y, permite que los ciudadanos... (interrupción)

Estaba diciendo que esta reforma anticorrupción, los colombianos han exigido, con toda razón, que uno de los temas de este Congreso del cambio, y los partidos a quienes agradezco haberse sumando al frente amplio, y solo hay Partido Gobierno responden a ese mandato popular, resuelvan de fondo y de raíz el asunto de la corrupción, y el asunto de la corrupción se origina en la raíz de la corrupción, que es el sistema político, cuando se elige a través de la compra y venta de votos, todo lo que allí deriva termina contaminado, los compradores de votos, los que el sistema arroja a ese modelo, cualquier concejal de Colombia en cualquier municipio se ve frente a esta paradoja, que no lo justifica, pero que ocurre, el sistema le dice haga una campaña individual, sálvese como pueda, derrote a sus copartidarios, los miembros de la lista de su partido son sus enemigos, es una guerra fratricida.

Y, además, de ordenarle al sistema que derrote a sus compañeros, le dice, finánciese como pueda y, por

supuesto, se financian como pueden. Cuando el elegido ha comprado votos y ha vendido su conciencia, sus decisiones de ahí hacia arriba, también son corruptas; arranquemos de raíz el sistema clientelar y, la reforma propone cerrarle la lista a la corrupción, cerrarle la lista al narcotráfico y decirles a los colombianos que todos los partidos que están aquí representados, le ofrecerán a la ciudadanía sus ideas, sus ideologías, su identidad, lo que significan y tendrán que comprometerse, lo ordena esta reforma, a mecanismos internos de democratización, la reforma, por supuesto, como toda transición, prevé el tiempo necesario para que los partidos puedan adecuarse a ese nuevo modelo, no somos ingenuos, quienes han sido elegidos con el sistema de lista abierta, que son casi todos con excepción del Pacto Histórico y permítame esa digresión, es un ejemplo que hago con afectos a los demás, partidos.

Tuvimos la maravillosa experiencia en el Pacto, de hacer una lista cerrada que permitió que la mitad de nuestro Senado fueran mujeres, la mitad de nuestras Representantes sean mujeres, por primera vez en la historia y, que, además se eligieran líderes y lideresas populares defensoras de derechos humanos, animalistas, ambientalistas, que no necesitaban tener ningún voto, ni necesitaban tener miles de millones, solo necesitaban una identidad que para este caso fue el cambio.

Cada uno de los partidos que ustedes representan, tiene una identidad y pueden recobrarla, tiene larga historia el Partido Liberal, desde los orígenes del progresismo del siglo XIX, tiene larguísima historia tan antigua como el anterior, el Partido Conservador, desde la defensa del orden, de las instituciones, de su visión del Estado, 200 años de historia. Tiene una identidad nueva pero esperanzadora, la coalición Verde Esperanza, los partidos que la conforman, el Verde, el ASI, han significado para las nuevas generaciones una esperanza; tiene una identidad propia, el Partido Centro Democrático, que quiero recordar aquí antes que nosotros en el Pacto, ochos años antes, le demostró a Colombia que su lista cerrada le permitió tener solidez, coherencia, disciplina y sobre todo, identidad en sus ideas.

Cada uno de los partidos aquí tiene una bandera por recuperar o por reconstruir; Partido Cambio Radical se originó en los sobrevivientes del Nuevo Liberalismo, después del asesinato de Galán, era una incidencia de origen liberal, que hoy defiende una especie de institucionales propias. El Partido Comunes tiene una identidad hija del Acuerdo de Paz; cada uno de los partidos que compone las colaciones, en el caso del Pacto, tiene una identidad, lo tienen por supuesto, las circunscripciones indígenas, Senador Polivio, Senadora Aída Quilcué, si lo ciudadanos deciden por lo que significa cada partido, los partidos tendrán la obligación de recuperar su identidad ideológica y su propuesta de gobierno y la democracia será, entonces, más clara y más seria en un mercado persa de compra y venta de votos.

Pero, si a lo demás los partidos avanzan en algo que la Senadora Angélica Lozano, desde hace varios años y la mayoría de las Senadoras, que tienen esa tradición aquí, han defendido, que es el derecho negado históricamente de las mujeres de Colombia a ejercer el liderazgo político, Senadora Norma, porque el sistema que inventamos clientelar, es una trampa para las mujeres, la ley de cuotas que, además, es discriminatoria en sí misma, es una simple trampa, los partidos meten a la mujeres de relleno en las listas y, excúsenme uso esa palabra vulgar pero así son usadas y así son en todas las listas, y el resultado es que el 10% apenas de las corporaciones son mujeres, este Congreso es histórico porque elevo la representación de

la mujer al 32%, gracias a que una lista cerrada paritaria que le aportó 10 Senadoras a este Congreso.

La paridad de género es una obligación y esa paridad de género que ha defendido con ahínco esta bancada de mujeres, está en la reforma política y ahí tenemos dos cambios históricos, la lista cerrada a la corrupción y la paridad de género, pero viene el tercero tan importante con los otros dos, si usted cierra la lista, garantizan que las mujeres tengan el derecho, tienen que garantizar como Estado, una financiación equitativa, es decir, es una financiación estatal equilibrada, equitativa, para que los partidos compitan en igualdad de condiciones con los mismos recursos previos, anticipados y no posteriores, no después de la hipoteca de los bienes y de la conciencia de cada candidato, sino previa, y no cada individuo, sino al partido.

Tres pilares fundamentales de esta Reforma, que quiero recordar es, además, una obligación constitucional, hacen parte del bloque de constitucionalidad, fueron elevados a acuerdo especial porque son derivados del Acuerdo de Paz. Y, por supuesto, cumplir con la implementación del Acuerdo de Paz, es limpiar la política colombiana, sabemos, se lo digo con pragmatismo y con claridad, que las transiciones y los cambios buenos y profundos no se pueden hacer de la noche a la mañana en nada, ni en lo energético ni en lo agroindustrial, ni en la salud pública, los cambios son transiciones y, por tanto, esta Reforma contiene párrafos que le dan tiempo a los partidos para acomodarse, adecuarse, modernizarse, carnetizarse en su militancia y poder hacer uso en el mediano plazo de esos mecanismos de democracia interna, esa es la reforma en sentido grueso, y esa reforma fue apoyada por todos los partidos de la coalición en la Comisión Primera, aquí representados.

Hay proposiciones para todos los artículos señor Presidente, y el artículo primero es, por supuesto, el que debemos desarrollar; qué dice el artículo primero y qué pretenden las proposiciones: el artículo primero es el que contiene la paridad de género, dice: Los partidos y movimientos políticos se deberán organizar democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad y equidad y, paridad de género. Esa es, digamos, la gran adición que trae este artículo, dice, además, que los partidos deberán celebrar consultas populares o internas interpartidistas o cualquier otro mecanismo de democratización interna de acuerdo con lo previsto en sus estatutos, no estamos coartando a los partidos, cualquier otro mecanismo de democracia interna y daremos tiempo para que eso ocurra; ese artículo dice, además, que quien participe en las consultas de un partido, movimiento político, debe acreditar una militancia mínima de seis meses en la organización política, para evitar esa feria vergonzosa de compra de avales, candidatos errantes que no representan a nadie y van de puerta en puerta, directorio en directorio, así tenga hojas de vida deleznable, hoja de vida corrupta y si en un partido les niegan el aval, esa misma tarde van a otro partido y a otro partido hasta que algunos se los vende y, entonces, participan en la democracia disfrazados de movimientos sociales, o disfrazados de partidos desconocidos.

Que militen seis meses antes, es lo mínimo, para que puedan suponer que tienen alguna identidad ideológica, la obligación de que los partidos deban propiciar esos procesos de democracia interna, es apenas natural a las listas cerradas y, por supuesto, este artículo determina, además, la previsión de la transición en el párrafo transitorio uno, que dice que sin perjuicio de lo anterior, autorícese por una sola vez y a partir el periodo que

inician en el 2026, a los miembros de los cuerpos colegiados de elección popular, o quienes hubieren renunciado dos meses antes de dicho a su curul, para inscribirse en un partido distintos a que los avaló. ¿Esto qué es?, primero hago esta precisión para el Partido de la U. que me lo recomendó Senador Garcés, con el Senador Deluque lo defendió con éxito en la Comisión Primera tiene esta precisión que fue solicitud acogida por este ponente del Partido de la U significa ni más ni menos que las elecciones del 2023 no estarán obligadas a este mecanismo por una razón prácticas.

Yo, quisiera que la reforma inmediata, pero vamos a aprobar esta reforma en sus ocho debates en junio-julio y, no se puede pretender que a 90 días de una elección, los partidos desarrollen todos los cambios estatuarios de democracia interna, de carnetización, que son necesarios para cumplir con el artículo, hay que darles tiempo a los partidos, por eso va hasta el 2026 esa obligatoriedad y, también, esa posibilidad de que la gente cerrando la lista pueda ideológicamente cambiar su militancia. Y tiene, y con eso termino la explicación, un párrafo transitorio segundo que dice: Las organizaciones políticas tendrán un año desde la entrada vigencia de este acto legislativo, calculemos desde junio del año entrante 23, hasta junio del 2024, para incluir en sus estatutos los mecanismos democráticos internos que decidan libremente, es decir, desde hoy tienen dos años los partidos para modernizarse, los partidos tienen tiempo, tienen tiempo para justar sus mecanismos.

Y anticipo, además, que estos es, los nuevos estatutos de los partidos estarán acompañados de nuevas posibilidades, lo veremos en los siguientes artículos, pero unos partidos serios, sólidos, de listas cerradas, democráticamente organizadas, van a permitir que los miembros de los partidos, como sucede en casi en las socialdemocracias europeas, cuando ganan la elección gobiernen; aquí hay un absurdo y que los partidos de Gobierno no gobiernan y los líderes y lideresas de los partidos tiene prohibido gobernar, están prisioneros de la única actividad que le pidió de su partido que es el Legislativo, cuando bien pueden ser llamado por su partido, que es sin duda el dueño de la curul en las listas cerradas, para que ejerzan otras responsabilidades, para que vayan al gobierno, para que sean ministros, para que sean alcaldes, gobernadores, es decir, para que haya dinámica y otros militantes de la lista entren a cumplir su labor, mientras ellos van a gobernar.

Ese artículo primero, entonces, así explicado, tiene señor Presidente, varias proposiciones, pero como sabemos, la primera radicada, que es una proposición que pretende sustituir el artículo, es la que debe votarse, no hay proposición sustitutiva de sustitutiva, la primera es la Senadora Paloma Valencia, yo me permito leerla, pero sin duda, si así lo quiere el Presidente, la Senadora Paloma podrá explicarlo. La proposición sustitutiva de la Senadora Paloma elimina el párrafo transitorio primero, que es el que dice que se autoriza por una sola vez y a partir del periodo 2026, a los partidos a renunciar dos meses antes a su curul, para inscribirse a un partido distinto, es lo que se conoce como transfuguismo; la Reforma la difiere a 2026 y dos meses antes, la proposición sustitutiva de la Senadora Paloma elimina ese párrafo transitorio y hay que votar la primera proposición sustitutiva, que es la de ella, porque no hay sustitutiva de sustitutiva.

Así, señor Presidente, que si a usted lo ordena y la Senadora Paloma explica y defiende su proposición, la podemos votar.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, lo primero es que no es una proposición sustitutiva, es una proposición supresiva; porque simplemente está eliminado el párrafo, yo entiendo Senador Roy, que usted tiene afán de que esto salga rápido, pero es no es una proposición sustitutiva, simplemente estamos eliminando el párrafo de transfuguismo. Y quiero aprovechar esto, Presidente, como ponentes, también de este proyecto, para explicar por qué, en nombre del Centro Democrático, no acompañamos la ponencia, no sé si me puede dar tiempo para eso.

Mire, lo primer que yo quiero decir, es que yo no encuentro que esta reforma política sea la panacea, es una reforma política que realmente en la mayoría de sus asuntos, es de políticos para políticos, y no está mirando los temas que realmente le preocupan a la ciudadanía, y por qué digo esto, miren, primer por qué: el hecho de que busquemos listas cerradas por solo dos periodos, pues, evidentemente no es una solución estructural a la política colombiana. Pero vamos más allá, se habla de los mecanismos de democracia interna, que prácticamente están siendo asimilados a unas consultas previas a las elecciones, y eso lo que significa es que los políticos de opinión le vamos a quedar en una situación de mucha desventaja; porque bien difícil que es sacar los votos el día de las elecciones, imagínense sacarlos en unas consultas previas, donde la gente no sale a votar, y solo salen las maquinarias.

Entonces, a mí eso me preocupa, yo me pregunto cómo es que la ventaja en la lista cerrada, que es precisamente que se escojan personas por un partido, por un comité amplio dentro de los partidos, que deciden quiénes van integral esa lista, ahora vaya terminar siendo, que es que todo el mundo se tiene que someter como a una consulta previa, a unas elecciones primarias.

Lo segundo, hay un elemento que me parece preocupante y es la búsqueda de que todo el mundo tenga que pertenecer a los partidos para poder participar en las elecciones; porque eso rompe la posibilidad de que ciudadanos que están por fuera de la política, pues, lleguen a la política. Yo, creo que lo más importante que uno debiera buscar, es que los ciudadanos que no están en la política, puedan participar en la política.

Me parece, también, que lo de la preponderante financiación estatal genera muchas dudas sobre la distribución de los recursos Senador Roy, yo sé, eso usted dirá que lo vamos a llevar a la reglamentación, pero es un problema; porque si es Estado va a darle plata a los ciudadanos para hacer política, cuál es el criterio para la asignación, y no puede ser que el criterio sea que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a la misma plata, porque eso es volver inviables los candidatos viables, si toda la plata será distribuir, ¡jojo!, porque es que me parece que confunden el hecho de que las listas sean cerradas, con el hecho que no haya que hacer campaña, yo he estado en una lista cerrada y tuve que hacer campaña, y los gastos de mis campañas fueron muy similares a los gastos de las campañas que he tenido en listas abiertas.

Porque es que yo no hago nada muy distinto que viajar, hacer reuniones, hacer publicidad, imprimir, bueno, ya no tendría que imprimir unos folletos con mi número, pero tendría que imprimir unos folletos con el número del partido.

Por otro lado, nosotros queremos expresar que no nos gusta el voto obligatorio, el voto obligatorio uno lo puede ver como una ventaja política, diciendo es que la mayoría es de mi lado, o la mayoría es de este lado, el voto obligatorio lo que viene, es como decirles a los

ciudadanos que como no les gusta el sistema político, de todas maneras se tienen que acercar, es cómo recortarnos el trabajo a los políticos; los políticos son los que tenemos que lograr convencer a los ciudadanos de que voten y, por otro lado, el tema del conflicto de interés, que para mí es el punto más importante de esta Reforma, y lo quiero dejar muy claro, creo que es sumamente grave para este país, esa tendencia que tenemos de que los Congresistas no sean representativos, me imagino que quienes están detrás de eso, se imaginan que el Congreso debiera ser unos, una especie de ángeles que llegan aquí sin ningún interés en la vida, y votan por una especie de sapiencia que los indican.

Yo tengo una visión distinta al Congreso, el Congreso es un mercado de intereses, aquí están representadas las diferentes ideologías, los diferentes sectores, la gente que le interesa lo que le pueda afectar por las decisiones políticas, decir que, por ejemplo, los paneleros, que bien podrían querer elegir un Senador, ¿cómo lo van ayudar a ese candidato?, pues, apoyándolo con votos y con recursos, entonces, nos dicen, el día que los paneleros elijan un Senador panelero, elegido con la plata de los paneleros, ese Senador no puede hablar de la panela. Yo creo que eso es una equivocación muy grande que ¡ojalá!, podamos corregir y yo creo que eso es bien importante porque, por ejemplo, aquí se me ocurre pensar en muchos Senadores que vienen del Magisterio y que seguramente reciben plata de los maestros, entonces, le van decir, no pueden hablar de temas del Magisterio ni de educación, o Congresistas que vienen financiados por el sector agropecuario para representar los intereses del sector agropecuario y, entonces, le dicen, no, usted no puede hablar del sector agropecuario, ¡jojo!, porque eso puede ser la destrucción del Congreso de Colombia.

Por otro lado, me parece que que hay un artículo ahí muy complicado, donde las listas cremallera quedan reducidas a un solo periodo, y por qué digo esto, porque no dice va a haber dos periodos de listas cerradas, donde se supone que las listas iban a tener alternancia hombre-mujer, pero después, hay otro artículo que dice que la primera lista cerrada, serán en el mismo orden en el que fueron elegidos los Congresistas actuales, es decir, sin tener en cuenta el género y eso qué significa, pues, que simplemente el tema de las mujeres queda circunscrito a una sola elección. Y tengo una preocupación señor Presidente, y es que quedamos, en Comisión Primera, que las listas cerradas eran para dos periodos y, que, por lo tanto, la normatividad de las listas abiertas no podía desaparecer y se tenía que corregir en esta ponencia, no se corrigió. Tiene sentido prohibir el número de periodos para las listas cerradas, pero cómo vamos a prohibir la elección de ciudadanos, porque nos parece que ya llevan muchos periodos en el Congreso, como si elegirse fuera fácil, y como si a este Congreso no le conviniera tener líderes congresionales que han estado un tiempo largo y que pueden dar cuenta de todas las tributarias de la historia de los proyectos, esto lo vamos a prohibir simplemente porque sí, creo que eso, también es un error.

Pero, también, señor Presidente, quiero dejar aquí algunas observaciones, me preocupa la postura de reducir la edad para llegar a ser Congresista, yo creo que la juventud es muy importante, pero la juventud se tiene que formar, la juventud no puede llegar simplemente a decir que ya está en hora de ser Congresista, ser joven es importante, pero no es suficiente; yo sí creo que la gente necesita experiencia para poder llegar a tomar decisiones que van a afectar a todos los colombianos, creo que las edades, que tiene el Congreso de la República, de 25 y 30 años, están bien pensadas y me preocupa que eso se vaya a revivir.

Por otro lado, me preocupa y con este término señor Presidente, el tema que puedan ser Ministros los Senadores, eso le va generar muchas dificultades a los gobiernos, la razón por la que eso se suprimió en Colombia es porque todos los Congresistas, después, querían ser Ministros. Yo, a eso no le veo nada de malo, porque yo creo que las figuras políticas, las debe uno poder mover de acuerdo a sus circunstancias, pero creo que sí hay que pensar en cuál va a ser el efecto sobre los gobiernos de una decisión como esas. Me gusta que algunas iniciativas de este partido, como la financiación preponderantemente estatal, respetando la privada se haya incluido, y se lo agradezco al Senador Roy Barreras, como le agradezco que haya tenido en cuenta nuestra visión sobre los impedimentos y sobre el transporte gratuito el día de elecciones, que yo creo que ayuda a descongestionar esos temas. Gracias señor Presidente, yo con eso concluyo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias, si usted me lo permite Presidente, está ya ordenada la votación, pero entiendo que el Senador Bolívar sobre este tema quizá quiera intervenir.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Presidente, es para algo muy importante que mencionó la Senadora Paloma Valencia, y es como, y tiene toda la razón, por ejemplo, los deportistas eligen a Isabel Urrutia para que representen a los deportistas, pero llega el proyecto que beneficia a los deportistas y tiene que declararse impedido entonces, pero eso tiene una solución, y es la financiación estatal de la campaña, cuando el Estado financie la campaña, por eso, no estoy de acuerdo con ese artículo que dice que los privados pueden seguir financiando la campañas, pues, desaparece este impedimento automáticamente, porque ahí sí el representante de los campesinos puede votar por el agro, el representante de la cultura puede votar por la cultura, el de los deportistas por los deportistas, pero como está configurado hoy, pues, obviamente, todos tenemos que entrar en impedimento, cuando llega el momento de la votación.

Por eso yo apoyo a la Senadora Paloma Valencia, pero les pido compañeros, y esto es un acto que sí puede redundar en beneficio de la depuración de las costumbres políticas, y es, que en adelante y, ¡ojala!, con las listas cerradas, la financiación de las campañas sea 100% estatal, siempre que haya dineros privados dentro de las campañas, va haber un interés y mientras haya un interés, se está dañando la pureza de la política, se está dañando la representatividad de la política, que debe ser exclusivamente dirigidas a los electores, por eso se dañó la democracia representativa; porque muchos de nosotros, me incluyo, aunque no lo he practicado, pasamos a representar los intereses corporativos y no los intereses del pueblo, por eso, me parece muy sano que la financiación en adelante sea 100% estatal, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, tengo una moción de procedimiento en el sentido de que me urge una preocupación, me surge una preocupación entorno a la publicación de este proyecto de ley de esta reforma política, y es que, al momento de desarrollarse la publicación en *La Gaceta* se cometió un error, ese error fue enmendado, pero fue enmendado en la misma *Gaceta*, es decir, no tenemos nosotros claridad cuándo se hizo la modificación de enmienda, y esa modificación cumple el principio de publicidad; porque no se hizo esa enmienda en otra Gaceta sino en la misma

*Gaceta*, así que, surge esa preocupación y si el ponente nos resuelve, sería maravilloso. Gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, empezando por ahí, puede estar tranquilo Senador Fabián Díaz, el principio de publicidad se cumplió, no se publicó una vez sino dos, corrigiendo el día siguiente el error en la *Gaceta*, está publicada en la *Gaceta* correcta, por eso la estamos votando. Esta corregido, no hay que cambiar el número de la Gaceta, así es, corregida la publicación, es decir, publicado de nuevo, hago referencia a la proposición de la Senadora Paloma.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, una moción de orden en el sentido, Senador Roy aprobamos el informe de ponencia, vamos con el articulado.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Estamos en el artículo primero, Senador.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

No, pero es que hay unas generalidades, hay unas generalidades de todo el articulado, vamos por artículo, ponemos en consideración las proposiciones y vamos evacuando porque hay manifestaciones muy generales del proyecto, señor Presidente, gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, Presidente y ciudadano ponente, créame que, de alguna manera los que estamos aquí creemos en el proyecto, y lo primero es decirle que creemos en la necesidad de un cambio estructural, en la forma como se vive la política y el sistema electoral colombiano, sin duda, pero, también creemos que esto está bastante crudo, y hay bastantes cosas que tiene el articulado, que pueden salir mal y, les pongo un ejemplo ciudadano ponente, aquí, le decía que yo estoy totalmente convencido de que la política en Colombia necesita unos cambios estructurales importantes. Pero, que esto, también está crudo y puede ser susceptible a muchas mejoras; porque tiene algunos artículos que pueden salir mal, pese a que tienen una buena intención, y me refiero, con mucho respeto compañero, a la lista cremallera, cuando uno habla de lista cremallera.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Ciudadano y amigo Senador Meisel, como explicó el Senador Roldán, estamos en el artículo primero y estamos votando las proposiciones supresivas, como las llamó la Senadora Paloma, de su partido, no estamos en la discusión de otros artículos ahora, ni la discusión general. Entonces, por supuesto, me excuso para que usted pueda continuar sobre el artículo primero, que vamos a votar artículo por artículo señor Presidente, era solo esa aclaración.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Ciudadano ponente, yo no tengo problema, lo que sí le agradecería, entonces, a esta Plenaria, es que tuviéramos el mismo rasero para todos los Congresistas, porque el doctor Bolívar y la doctora Paloma, se refirieron enteramente al proyecto de ley en general, yo espero el articulado, gracias ciudadano ponente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre**

Bueno, muchas gracias Presidente, entonces, haciendo caso de la moción de orden del Partido Liberal, del Senador Roldán, les informo, este artículo primero tiene cinco proposiciones, tres proposiciones de ellas, este ponente las avala, la proposición del Partido Conservador, del Senador Óscar Mauricio Giraldo, que hace la precisión de la paridad de género entre hombre y mujer, la avalamos; la proposición de la Senadora Paloma Valencia, que hace la precisión de quien renuncia de la curul debe hacerlo también al partido, la avalamos Senadora Paloma. La proposición del Senador Carreño, también del Centro Democrático, que precisa que el Gobierno tendrá tres meses para reglamentar este acto legislativo a través de la ley estatutaria correspondiente, también la avalamos. Y la constancia que agradezco del Partido MIRA sobre el artículo, que seguramente después de la votación, ellos la expresarán con más precisión, pero nosotros la retomamos como constancia.

Así que lo que hay que votar señor Presidente, son las únicas dos proposiciones supresivas sobre el mismo artículo, ambas de la Senadora Paloma, la primera de ellas, la que se refiere a eliminar el tiempo de militancia de seis meses en cualquier partido para poderse inscribir como candidato; eliminar esa exigencia, Senador Wilson, lo que significa es que alguien puede, la noche anterior a la elección, si le niegan el aval en el Polo, irse al Centro Democrático o al Partido Conservador, al que le dé el aval la noche anterior, lo que, por supuesto, no implica ninguna, a mi juicio, seriedad ni militancia de ese ciudadano. Por eso, no la avalamos

Y la otra proposición, también supresiva, como bien aclaró la Senadora Paloma, es aquella que elimina el párrafo que permite diferir al año 2026, la posibilidad de que dos meses antes las personas puedan cambiar de partido para acomodarse, al eliminar el párrafo queda viva la posibilidad de que lo hagan de manera inmediata, por eso, yo pido que se voten negativamente, para honrar, primero, el compromiso con el Partido de la U y el Partido Conservador, y el Partido Cambio Radical, entre otros, y para que podamos votar el artículo como viene en la ponencia.

Cuando usted lo considere señor Presidente, podemos abrir la votación sobre las dos proposiciones supresivas de la Senadora Paloma, yo invitaré a votar que se nieguen. Claro, sobre ese asunto, cuando usted ordene Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Ruiz:**

Ponente Roy Barreras, no, mi pregunta es sobre la segunda proposición que se acepta, que no la entendí o no fue bien expuesta por la rapidez, la que menciona simultaneidad de renunciaciones a la curul y al partido, ¿me explica un poco el contenido de esa proposición?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

La Constitución ya trae, Senador Wilson Arias, la prohibición de militar en dos partidos al tiempo, la reforma política hace precisión de que, por una vez en el 2026, dos meses antes, la gente podría cambiarse de partido, renunciando a su curul, la precisión de la Senadora Paloma avalada, es que, además, debe renunciar al partido, lo que es obvio, porque se va a cambiar de partido. Pero la avalamos, porque va en el mismo sentido Senador, si usted quiere señor Presidente, podemos votar las proposiciones de la Senadora Paloma, cuando usted ordene.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Señor Secretario, si es tan amable, abra el registro para votar las dos proposiciones supresivas, presentadas por la Senadora Paloma Valencia y explicadas por ella y por el Senador Roy Barreras, coordinador ponente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias Presidente, le solicito a la plenaria, votar no a las dos proposiciones supresivas, porque las otras las vamos a avalar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las dos proposiciones eliminando el párrafo transitorio primero y la modificación al inciso 5 del artículo 1° presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 13  
Por el No: 50  
TOTAL: 63 Votos

**Votación nominal a las proposiciones eliminando el Parágrafo Transitorio 1 del artículo 1° y la modificación al inciso 5° del artículo 1° presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**  
*por medio del cual se adopta una reforma política*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
Cabral Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
De la Calle Lombana Humberto  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quintero Cardona Esteban  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Uribe Turbay Miguel  
Valencia Laserna Paloma Susana  
05. X. 2022

**Votación nominal a las proposiciones eliminando el Parágrafo Transitorio 1 del artículo 1° y la modificación al inciso 5° del artículo 1° presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de**

**Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**  
*por medio del cual se adopta una reforma política*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 05. X. 2022

En consecuencia, han sido negadas las dos proposiciones eliminando el parágrafo transitorio primero y la modificación al inciso 5 del artículo 1° presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado.

**PALOMA** 

**NEGADO**  
5 oct 2022

PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso 5 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado - Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado - proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política", el cual quedará así:

En el caso de las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado, que rigen para las elecciones ordinarias. Quien participe en las consultas de un partido o movimiento político o en consultas interpartidistas, deberá acreditar una militancia mínima de seis (6) meses en la correspondiente organización política no podrá inscribirse por otro en el mismo proceso electoral. El resultado de las consultas será obligatorio.

Cordialmente,

  
 PALOMA VALENCIA LASERNA  
 Senadora de la República



PROPOSICIÓN

Elimínese el parágrafo transitorio 1 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado - Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado - proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política":

**PARÁGRAFO TRANSITORIO 1º.** Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 134, autorícese por una sola vez y partir del periodo que inicia en el 2026, a los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección popular, o a quienes hubieren renunciado 2 meses antes de dicho periodo a su curul, para inscribirse en un partido distinto al que los avaló, sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia.

Cordialmente,

  
 PALOMA VALENCIA LASERNA  
 Senadora de la República



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, las otras tres proposiciones, incluyendo una de las Senadoras Paloma, ya explicadas, otras el Senador Carreño, también, del Centro Democrático, las estamos avalando y la del Partido

Conservador, del Senador Óscar Mauricio Giraldo, muchas gracias por la precisión, son avaladas. Si usted lo ordena Presidente, podemos entonces, Óscar Mauricio Giraldo Hernández que la leímos, Senadora Paloma con mucho gusto le repito, el Partido Conservador hace la precisión que la paridad es entre hombres y mujer y la avalamos, si usted lo ordena Presidente podemos votar el artículo como viene en la ponencia con las tres proposiciones avalas.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Señor Secretario, si es tan amable abra el registro como lo ha explicado y solicitado el Senador ponente Roy Barreras, ya las explico Senador Roy Barreras, Senador Fabián Díaz solicita que lean las propuestas.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Le pido a la plenaria, votar sí a los artículos como en la ponencia, junto con las proposiciones de los Senadores Carreño, Paloma y Giraldo.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, no, si bien es cierto las proposiciones fueron explicadas, si pediría que, por favor, que se lea la proposición para tener pleno conocimiento, de lo que se va a aprobar, gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Senador Fabián con mucho gusto las vuelvo a leer, y con fraternal respeto le ruego poner atención, si a usted le parece, porque ya fueron leídas, pero con mucho gusto se las vuelvo a leer. La proposición del Senador Óscar Mauricio Giraldo, como hemos dicho varias veces hace esta precisión, los partidos y movimientos políticos se deberán organizar democráticamente, y tendrán como principios rectores, la transparencia, la objetividad, la moralidad, la equidad y la paridad entre hombre y mujer, eso es, lo demás ya está en la Constitución.

La otra proposición avalada del Senador Carreño, lo que dice es que el Gobierno, su Gobierno del que hace parte usted, como Partido de Gobierno, tendrá 3 meses para reglamentar este acto legislativo, a través de la ley estatutaria, lo que nos parece muy bien.

Y la precisión de la Senadora Paloma ya explicada, dice al texto -Quien, siendo miembro de una corporación pública, decida presentarse a la siguiente elección por un partido distinto, deberá renunciar a la curul y al partido, como es obvio, si se va a presentar por otro partido por eso la avalamos.

Esas son las 3, Senador con muchos. Estamos avalando la suyas, Senadora Paloma, supongo que la quiere acompañar porque es de su autoría.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias Presidente, sí, la mía es simplemente una corrección, para que eso no se dé para malinterpretar las cosas, usted no me ha dado ninguna de las sustanciales, pero la proposición del Senador Carreño a mi partido, sí me parece muy excesiva, que el Gobierno nacional venga a decidir aquí, cómo van a funcionar los partidos, y que todos los partidos que quedemos amarrados a una reglamentación, de cómo se eligen las directivas, nosotros no lo podemos votar señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Senadora Paloma, excúseme, su colega el Senador Carreño no dice eso en su proposición, si quieres se la vuelvo a leer, no le da al Gobierno nada distinto, de lo que ya la ley exige, que es que se reglamenten los actos legislativos a través de una ley estatutaria, lo que está diciendo es poniéndole 3 meses de plazo, nada más para presentar el proyecto, pero la ley le permite siempre a los gobiernos, reglamentar y traer una ley estatutaria, eso es de la ley, eso no lo está inventando el Senador Carreño, no es nuevo, lo único que está trayendo el Senador Carreño, es que le pone 3 meses, nada más, y la estamos avalando, con esa explicación señor Presidente si le parece podemos continuar.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Presidente, muchas gracias, Senador ponente, me disculpa, es que usted tiene ahí en sus manos una proposición que presentamos, habíamos llegado a un acuerdo con el señor Viceministro de que la vamos a dejar como constancia, pero dada, y con la misma argumentación de la Senadora Ana Paola, es mejor que quede, por lo menos que usted la lea, y que quede allí, que como mecanismo de participación democrática de los partidos, esté contemplado el consenso, es mecanismo que hemos usado durante estos 22 años, y pues si este es un Gobierno de diálogo, lo que queremos fomentar precisamente, es el diálogo para llegar a acuerdos, por lo tanto, le solicito que nos apruebe esa proposición Senador ponente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Pues con mucho gusto Senador Virgüez, le explicó a los compañeros de la plenaria, el adendo que sugiere el Partido Mira, el texto dice: Para la toma de sus decisiones, la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, los partidos deberán celebrar consultas populares, internas, o interpartidistas, o cualquier otro mecanismo de democratización interna, Mira quiere que se especifique, incluido el consenso, yo les había dicho que lo dejaban como constancia, porque cualquier otro incluye el consenso, pero si quieren especificarlo, no tenemos problema, porque es autonomía de los partidos, si toda la bancada de un partido x se pone de acuerdo en un mecanismo, pues es su decisión.

De manera que con mucho gusto si a usted le parece, avalamos la adición de esas 3 palabras, incluido el consenso, y de esa manera podemos votar, incluyendo al Mira señor Presidente. De manera que son cuatro las proposiciones que avalamos, para que su señoría pueda continuar con la votación de ese artículo primero.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Señor Secretario se abre el registro con las cuatro proposiciones avaladas, y el artículo como viene.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Artículo 1º, le pido a la plenaria votar sí, al artículo 1º de la reforma con las cuatro proposiciones avaladas, aporte del Partido Conservador, del Centro Democrático y del Partido Mira.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 1º con las modificaciones presentadas por los honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro*, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Paloma Susana Valencia Laserna* y bancada Partido MIRA del Proyecto

de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 57  
 Por el No: 01  
 TOTAL: 58 Votos

**Votación nominal a las proposiciones al artículo 1º presentado por los honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, y partido MIRA al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política.*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Guerra Hoyos Andrés Felipe.  
 05. X. 2022

En consecuencia, han sido aprobado el artículo 1º con las modificaciones presentadas por los honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna* y bancada Partido MIRA del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado.

**PROPOSICIÓN**

Artículo 1. Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado – proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta una Reforma Política":

**ARTÍCULO 1º.** Modifíquese el artículo 107 de la Constitución, así:

**ARTICULO 107.** Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

(...)

Partidos y Movimientos Políticos deberán propiciar procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas. **DEBIDAMENTE FORMULADOS, IMPLEMENTADOS Y EVALUADOS CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES**, previendo mecanismos para elegir sus directivas y candidaturas por medios democráticos, que garanticen la paridad e identidad de género diversas.

(...)

**PARÁGRAFO TRANSITORIO 2º.** Las organizaciones políticas tendrán un año desde la entrada en vigencia del presente acto legislativo para incluir dentro en sus estatutos mecanismos democráticos de elección de candidaturas y directivas. **DEBIDAMENTE EVALUADOS Y AVALADOS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES**. Los partidos que no cumplan con lo señalado en el presente artículo no podrán postular candidaturas.

**PARÁGRAFO TRANSITO 3. EN MENOS DE UN MES DE PROMULGADO EL PRESENTE ACTO LEGISLATIVO, EL GOBIERNO NACIONAL, EN CABEZA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RADICARÁ UN PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLEZCA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS MECANISMOS DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y DIRECTIVAS DE LOS PARTIDOS, QUE DEBER SER DISCUTIDO Y APROBADO POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ANTES DE INICIAR EL CALENDARIO ELECTORAL DEL AÑO 2023.**

Será causal de pérdida de la Personería Jurídica de los partidos y movimientos políticos, abstenerse de utilizar algún mecanismo de democracia interna para la elección de los candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular, **ESTABLECIDA IGUALMENTE EN LA LEY ORGÁNICA PARA TAL FIN.**

Presentada por,

  
 JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO  
 Senador de la República.

APROBADO  
 3 Oct 2022

1211

Estadística

3 Oct 2022

  
**MAURICIO GIRALDO**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

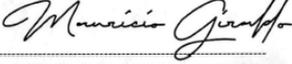
APROBADO  
5 oct 2022

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el inciso (3) tercero del artículo primero del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado -acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 016 y 026 de 2022 Senado- "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA", el cual quedará así:

**Artículo 1°.** Modifíquese el inciso tercero del artículo 107 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Los Partidos y Movimientos Políticos se deberán organizar democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, la objetividad, la moralidad, la equidad y la paridad entre hombre y mujer, siendo deber presentar y divulgar sus ideas y programas políticos.

  
 OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA  
 PARTIDO CONSERVADOR

APROBADO  
5 oct 2022

**Justificación**

La paridad es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.

Bajo ese entendido, las instituciones deben dar paso a disposiciones que respeten la dignidad de las mujeres en igualdad de derechos y oportunidades que a los hombres

La presente proposición se da con el objetivo de introducir medidas afirmativas y no discriminatorias, que reconozcan literalmente la igualdad entre hombres y mujeres

  
**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

APROBADO  
5 oct 2022

**PROPOSICIÓN**

Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, se presenta la siguiente proposición modificatoria del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2022 acumulado con los proyectos de Acto Legislativo 06, 016 y 026 de 2022 "Por medio del cual se adopta una reforma política":

**ARTÍCULO 1°.** Modifíquese el artículo 107 de la Constitución, así:

**ARTÍCULO 107.** Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica.

Los Partidos y Movimientos Políticos se deberán organizar democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad y paridad de género, y el deber de presentar y divulgar sus ideas y programas políticos.

Para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, deberán elevar consultas populares o internas o interpartidistas que coincidan o no con las elecciones a Corporaciones Públicas o cualquier otro mecanismo de democratización interna, incluido el consenso, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y en la ley.

En el caso de las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado, que rigen para las elecciones ordinarias. Quien participe en las consultas de un partido o movimiento político o en consultas interpartidistas, deberá acreditar una militancia mínima de seis (6) meses en la correspondiente organización política. El resultado de las consultas será obligatorio.

Los Partidos y Movimientos Políticos propiciarán procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas, previendo mecanismos para elegir sus directivas y candidaturas por medios democráticos, y podrán garantizar la paridad e identidad de género diversas, de acuerdo a sus estatutos y plataforma programática.

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, democratización, funcionamiento o financiación, así como también por avalar candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección

APROBADO  
5 oct 2022

  
**PALOMA**  
 SENADORA DE LA REPÚBLICA

APROBADO  
5 oct 2022

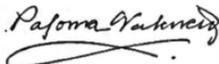
**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el inciso 12 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2022 Senado - Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado - proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta un Reforma Política", el cual quedará así:

Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido distinto, deberá renunciar a la curul y al partido al menos seis (6) meses antes del primer día del inicio del periodo de inscripción.

En este caso la curul será ocupada por el candidato que siga en el orden de elección del partido al cual pertenecía el miembro de la corporación pública.

Cordialmente,

  
 PALOMA VALENCIA LASERNA  
 Senadora de la República

APROBADO  
5 oct 2022

  
**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

APROBADO  
5 oct 2022

popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el ejercicio del cargo al cual se avaló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o de delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los partidos o movimientos políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o Corporaciones Públicas de Elección Popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el período del cargo público al cual se candidatizó, mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico, cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. Cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales, el partido o movimiento que avaló al condenado, no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa Circunscripción. Si faltan menos de 18 meses para las siguientes elecciones, no podrán presentar terna, caso en el cual, el nominador podrá libremente designar el reemplazo.

Los directivos de los partidos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine la ley.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido distinto, deberá renunciar a la curul al menos seis (6) meses antes del primer día del inicio del periodo de inscripción. En este caso la curul será ocupada por el candidato que siga en el orden de elección del partido al cual pertenecía el miembro de la corporación pública.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO 1°.** Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 134, autorícese por una sola vez y partir del periodo que inicia en el 2026, a los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección popular, o a quienes hubieren renunciado 2 meses antes de dicho periodo a su curul, para inscribirse en un partido distinto al que los avaló, sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia.

APROBADO  
5 oct 2022



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Bueno, muchas gracias a las mayorías y a los partidos de Gobierno, tenemos los votos para aprobar esta reforma. Los partidos, solo quiero dejar esta constancia, cuando se abre la votación la ley impide que en votación se retiren del recinto, porque se viola la ley, y pues hay mucha gente mirando y transmitiendo, y terminan demandando los porque violar la ley, pues es un problema, entonces yo los invito a que no se retiren y si quieren votar no lo hagan por supuesto que eso sí es legal, lo que es ilegal es retirarse en votación.

El artículo 2º es un artículo que tiene afortunadamente consenso, hay una proposición de la Senadora Ana Carolina Espitia, que esta ponencia avala, que determina que los partidos, en sus mecanismos de democracia interna, para la elección, de sus directivas y los candidatos, avalamos eso, Senadora, es decir la democracia interna no solo para los candidatos como traer las reformas, sino para sus directivas, la avalamos y de esa manera ese artículo 2º que se refiere específicamente en la ponencia a la financiación, artículo 2º a perdón, a la consecuencia de que los partidos no tengan democracia interna y esa consecuencia de que no tengan democracia interna, pues será que no podrán presentar el candidato a las elecciones, y por supuesto todos los partidos tendrán mecanismos de democracia interna, porque lo ordena la Constitución en esta reforma.

Reiteró que ese artículo 2º, con la única proposición que nosotros avalamos, puede someterla señor Presidente, quiere decir que los artículos, el artículo ordena que la democracia interna es (sin sonido) y también para elegir directivos hay una constancia que registramos, del Partido Mira, que queda en el Acta, ellos han retirado esa proposición para dejarla como constancia, tenemos una proposición avalada podemos votar el artículo cómo viene con la proposición avalada.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Señor Secretario si es tan amable abra el registro, como lo ha anunciado el Senador Roy Barreras, votamos el artículo.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

El artículo dos.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Con la proposición avalada,

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Le pido a los compañeros miembros de la coalición de Gobierno y a todos votar Sí.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Se va a votar el artículo dos con la proposición avalada que explicó el ponente y el texto como viene en la ponencia para segundo debate en Senado, primera vuelta del acto legislativo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 2º con la modificación presentada por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 61  
 Por el No: 02  
 TOTAL: 63 Votos

**Votación nominal al artículo 2º con la modificación presentado por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Alirio Josué  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Besaile Fayad John Moisés

Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 05. X. 2022

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2º con la modificación presentada por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto

de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Básicamente, lo que estoy planteando, es una consulta para aclarar algo que me ha surgido, para la Secretaría y para el Senador ponente, se aprobó el artículo primero, con 3 proposiciones avaladas como ha quedado claro.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Cuatro, cuatro.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Cuatro, Pero yo había presentado una proposición que se refiere a los incisos 7º y 8º de ese artículo primero, cuyo propósito es eliminar una frase, que dice –que la responsabilidad de los partidos, se contrae al momento, en que se aplique durante el ejercicio del cargo, durante el ejercicio del cargo–. En mi opinión primero consultó, por qué no fue votada y fue presentada oportunamente y en segundo lugar aprovechó para explicar, es que me parece que esto sí es gravísimo, casi nunca nadie es sancionado durante el ejercicio del cargo, luego me parece que esa frase lo que hace es nugatoria la responsabilidad de los partidos, y mi proposición es que se elimine esa frase, no sé si fui claro, generalmente un las sanciones vienen después de vencido el término, y esa es mi pregunta y propuesta.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Doctor Humberto, me informa la Secretaria que tiene usted toda la razón, la proposición fue radicada a tiempo, y además su texto es absolutamente razonable, yo avalaría la proposición si a usted le parece, para que quede constancia en el acta, que esté ponente avala esta

adenda del Senador Humberto de la Calle, para que sea obligatorio incluirla en la próxima ponencia, si le parece y dejamos la constancia si me ayuda con eso.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Qué fórmula que propone el doctor Roy Barreras, que es una fórmula naturalmente de confianza, que es lo que tengo en él, pues soluciona este pequeño impasse, con el compromiso aquí público de que será entonces incorporada para el siguiente debate. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias doctor Humberto, queda entonces como constancia, señor Presidente cuando usted quiera puedo explicar el artículo 3º,

El artículo 3º que se refiere a la financiación, tiene cuatro proposiciones, la del Senador Carreño la deja como constancia, porque además creo que se retiró el Senador Carreño, la del Senador Ariel Ávila le agradezco también queda como constancia incorporada en el acta, y tendremos la obligación de decidir sobre la proposición de, el Senador Fabián Díaz, que este ponente avala, muchas gracias Senador Díaz, hace unas precisiones que no venían, porque usualmente son de ley, pero van en concordancia con la reforma, dicen así: Los partidos movimientos grupos significativos de ciudadanos y candidatos, deberán rendir públicamente cuentas, sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos, es prohibido a los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, recibir financiación para campañas electorales, de personas naturales o jurídicas extranjeras, es un aporte que nosotros avalamos y ningún tipo de financiación privada podrá tener fines antidemocráticos, o atentatorios del orden público.

Avalamos esa proposición del Senador Fabián Díaz, para poder votarla con el artículo respectivo y el Partido Mira, es la única que nos queda, le rogaría al Senador Virgüez, si la quiere explicar y dejar como constancia, podríamos avanzar, señor Presidente es la proposición del Senador Virgüez del Partido MIRA.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Muchas gracias señor Presidente, doctor Roy, la proposición que presentamos como partido, lo que busca es, recurso estatal va para un fondo de financiación de campañas, pero también da la oportunidad de los recursos privados, sin embargo, en la reacción del artículo como viene originalmente, hace referencia a que ambos recursos, tanto estatal como privado, van a ese fondo, la proposición nuestra va encaminada a que se separe, los recursos estatales van para el fondo, y los recursos privados los maneja cada partido de acuerdo a sus estatutos,

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Yo le solicitaría si se le parece Senador Virgüez, porque como usted lo ha explicado, sin necesidad de eliminar los párrafos, yo se lo avaló, tal y como usted lo ha dicho, si me ayuda en el sentido, y lo podemos redactar ya si usted me ayuda, tal y como lo ha dicho con precisión, los recursos públicos van al fondo, los recursos

privados van a los partidos, con esa adición, que usted ya mismo me ayuda a radicar y yo se la avalo, podríamos votarla con el aporte del Partido Mira,

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Así está redactada Senador Roy, así tal cual está redactada; entonces lo que haríamos es que no se eliminen los párrafos subsiguientes tanto el segundo como el tercero, que le están allí, quedarían como están.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Perfecto Senador, entiendo entonces que con esa edición la puedo hablar sin suprimir los párrafos que siguen. Entonces el artículo cómo viene señor Presidente y compañeros y compañeras de la plenaria, con la adición que ha leído el Senador Virgüez, que se refiere tal y como él la ha leído, los recursos estatales integrarán el fondo de financiación de campañas y partidos políticos, los recursos privados serán manejados por los partidos políticos, la avalamos para poder votarla.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Creo que la redacción del Senador Virgüez corrige mi duda, sobre la destinación a ese fondo general de los recursos, aportes privados, entonces creo que corrige lo que yo estaba,

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Ya está clara la Senadora, Senador Humberto de la Calle tiene la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Pues Presidente, estimado coordinador ponente, tengo una especie de maldición, o mala suerte con mis proposiciones, porque nuevamente se ha perdido, una en este artículo que tiene como propósito señalar, que dijéramos la estructura como venía es, fondo como quedó explicado y partidos también como ya se dijo, pero tratándose de listas cerradas, me parece que la idea de que el donante puede señalar el destinatario, repugna con ese sistema de financiación, lo que yo propongo es una adición según la cual se diga, los aportes que deberán ser centralizados y administrados por el partido, y luego agregó en el siguiente inciso, el partido político es responsable de la administración de dichos recursos,

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Doctor Humberto no hay ninguna maldición, ni el espíritu de Tiresias lo ha poseído de nuevo, no la habíamos leído todavía, la avalamos con mucho gusto porque hace las precisiones. Avalada la proposición del doctor Humberto, lo que nos queda, avaladas todas, es la única proposición modificativa del Senador Julián Gallo, si el Presidente lo ordena, la explicará, yo la conozco y se refiere a lo siguiente: El Centro Democrático en el trabajo consensuado de ponentes, había propuesto la financiación preponderantemente Estatal, el Gobierno y el señor Ministro del Interior que está aquí. El señor Ministro del Interior, Senador Juan Carlos, explicó con claridad que la voluntad del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, es que la financiación fuera Estatal, en el trabajo de consenso, bajo el compromiso del Centro Democrático de acompañar la reforma, le aceptamos el adverbio, -preponderantemente- pero como ustedes han visto, aceptado el adverbio ellos se retiran del salón y no

la votan; el Senador Julián Gallo propone que se vuelva al texto del Gobierno, que es el que dice que es Estatal.

Entonces, volvamos y en ese camino, avalamos esa proposición también, pero con esta precisión, estamos avalando con proposición del doctor de la Calle, con la precisión del Partido Mira, que los aportes privados van a los partidos, que los partidos se hacen responsables, que son centralizados, con la proposición del Senador Gallo, carecerían de sentido las otras proposiciones por eso tenemos dos soluciones para avanzar, una, votamos la proposición del Senador Gallo aprobada, quedan excluidas las otras por razones obvias y, si es así avanzamos solo con esa proposición, que es el texto original del Gobierno, eso es lo que se puede hacer, o nos quedamos con los que vienen y no con la proposición del Senador Gallo, si así lo decide la plenaria.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

En la metodología propuesta por el señor coordinador ponente es válida, porque en efecto esto es una disyuntiva, pero no podría guardar silencio para manifestar mi pensamiento contrario al que ha expuesto el Senador Julián Gallo, y que tiene bastante popularidad aquí en el recinto hoy, por lo siguiente, muy breve para no molestar, viejísimo tema en el cual llevamos 40 años trabajando; pero el problema de la financiación ciento por ciento estatal, o los problemas, realmente son dos, bueno, varios, pero hay dos principales. Es una ilusión decirle a un mafioso que no de plata por debajo de la cuerda, porque es que la Constitución dice que la financiación es ciento por ciento Estatal, eso es totalmente ilusorio.

Luego, en cambio, y es el segundo punto, eliminar la posibilidad de financiar, minoritariamente, con el adverbio preponderantemente, que yo lo comparto, es también una forma de participación en política, es una forma de expresión política, es más, en algunas ocasiones favorece incluso a candidatos independientes, que incluso se incorporan por primera vez en la lucha política, tienen muy poca financiación, luego a mí, ustedes decidirán naturalmente; pero quiero dejar la constancia de que me opongo, pero por estas razones que he dado, no por estar radicalmente de acuerdo, porque yo sé que es un tema en el derecho comparado bastante discutido, pero la financiación ciento por ciento Estatal es ilusoria, en cambio, mata una forma de expresión política, que es financiar al candidato de las preferencias de las personas. Alguien dirá bueno, pero eso es la oligarquía, porque esos señores les financian es a los candidatos de los ricos, no, porque eso lo resuelve la expresión preponderantemente, o sea, mientras haya un piso importante de financiación Estatal, me parece que es equivocado impedir que un particular done dinero.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, yo puedo aceptar que la financiación privada no es per se con ánimo dañino y con propósitos protervos o cizañosos, no creo que pueda hacerse esa afirmación, es decir, sé que hay empresarios interesados o auténticamente en los asuntos de la democracia, inclusive tratan de democratizar la financiación, pero al mismo tiempo pienso que es más bien, los generalizado de lo contrario, y lo explicó, lo que puede ocurrir y lo que ocurre con frecuencia es que los que hacemos campañas muy populares, normalmente no tenemos amplia financiación de la sociedad civil, y que los muy poderosos financian para utilizar la socorrida expresión, de preferencia a sus adeptos, o a los que tiene

alguna afiliación económica o social, esto también hay que ponerlo de presente.

El resultado es que, por ejemplo, yo que hago campaña preferentemente entre los trabajadores, obtengo no financiación de los trabajadores, sino actos de venta de empanadas, de bonos, mientras los que son financiados por Sarmiento Angulo, le pagan el almuerzo a sus convocados, a mí me toca invitarlos a que los paguen, a mí me reclaman los trabajadores, Wilson vos nos invita a una campaña en la cual nos vendes el almuerzo, y el de enseguida me lo da gratuitamente, y me da la caneca de aguardiente, eso es lo que pasa en términos reales.

Es decir, yo no admitiendo reconociendo que en efecto, hay empresarios muy interesados en la democracia y que quieren democratizar el país, lo que tengo que decir es que por lo general, lo que en la práctica ocurre es lo contrario, y esto es mucho más grave en algunos segmentos, fíjese usted, cuando hay intereses que colisionan tanto, que son tan contradictorios, tan encontrados, tan divergentes como por ejemplo, zonas donde el dueño de la sociedad es el palmicultor, los trabajadores de las Palmas, se ven sometidos a las mismas limitaciones mías, pero el señor palmicultor puede financiar hasta, yo no sé, su ahijado, sin que sea un hombre notable, o tenga una gran experiencia política, una gran exposición, o haya reivindicado ninguna bandera. Es decir, el resultado práctico, así no sea la voluntad de la norma, es que quien tiene los grandes recursos financia y no nos echemos cuentos. Aquí, cuando votábamos, por ejemplo, los asuntos de la modificación de la inversión del gran capital querido Roy, quedaba claro que los que estaban financiados era casi un asunto, como llamaba, estaban estratificados y localizados hasta espacialmente en este Congreso de la República, los que obtenían la filiación de Ardila Lule, de Luis Carlos Sarmiento Angulo, de Julio Mario Santo Domingo, en general de los grandes potentados económicos, no eran propiamente nuestras denominaciones, y eso no es una casualidad.

De modo que, reconociendo que eventualmente, y no lo puedo hacer una especie de manto de dudas, sobre todo el empresariado colombiano, lo que sí tengo que decir es que, yo siempre miro la financiación Estatal por las razones antes expuestas, y con una con digamos un elemento adicional; yo esperaba de verdad el concurso del Centro Democrático, en la lealtad de la discusión, con base en lo que había formulado como objeción, y era la única consideración por la cual se modificaba el texto inicial, que yo reconozco en la voluntad de campaña de Gustavo Petro y lo que le prometimos a la gente, era eso, una democratización también de la financiación de los partidos, de las elecciones lo cual pasa indudablemente por la financiación Estatal. De modo que saludo la proposición que se ha hecho, y anunció mi voto positivo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido, si estamos haciendo una reforma política, que por fin tiene las posibilidades de pasar en este Congreso, prohibamos por favor la financiación de privados, las empresas privadas interfieren directamente en la ética de la política, puede que haya empresas que no tengan esa motivación del interés corporativo, pero la mayoría lo tienen, no nos llamemos a engaños, si nuestra promesa de campaña fue, que habría listas cerradas con financiación exclusivamente Estatal, yo les pido que hagamos las cosas bien, y aprovechemos estas mayorías que tenemos para que ese artículo pase. Si nosotros dejamos que el corporativismo, que la corporatocracia siga siendo carrera en Colombia, pues nos vamos a encontrar con esos intereses, y ese lobby

constante, con el que nos tenemos que encontrar los Congresistas casi en todos los proyectos.

Y esto, lástima que el Centro Democrático se retiró, a bueno, queda el señor Presidente, el Centro Democrático menos uno, porque lo que estaba diciendo Paloma Valencia era válido, entramos siempre en conflicto de interés, porque cuando se van a tramitar los proyectos, la mayoría de los Congresistas tienen que levantar la mano, declararse impedidos, para votar por sus financiadores, acabemos con esta sinvergüenza por favor. Yo estoy de acuerdo en que la financiación sea exclusivamente Estatal. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Presidente muy rápido, nosotros también somos autores de un proyecto que está acumulado allí, y en ese proyecto, traíamos ya la propuesta de la financiación exclusivamente Estatal. Dos por razones a que se le pueden agregar a lo que ya se ha dicho, es necesario acabar es ese círculo vicioso entre los negocios y la política, es que todos nosotros aquí sabemos, que esa financiación privada, termina convirtiéndose después en un cobro de cuentas de ese financiador, a quienes les ha financiado la campaña y que se pagan contratos, eso lo sabemos aquí absolutamente todos.

Y segundo, no es, sino que la otra semana, comenzamos a votar la reforma tributaria y vamos a ver cuántos impedimentos se radican, y eso es como una especie de ritual, en el cual se radica en el impedimento, se niegan los impedimentos y se terminan votando, por los intereses privados que les financiaron la campaña, eso lo vivimos aquí en el período anterior, y toda la oposición fuimos críticos de esa situación, ahora que somos Gobierno, seamos consecuentes y defendamos esa postura. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

En la discusión pareciera, que se pierde de vista, que de esta reforma va a salir la lista cerrada, y la previsión de la de la lista abierta, yo no podría pensar que este pensar que sería permisible financiación privada para los partidos, más no para los candidatos y esto es obviamente uno riguroso estado de control. Uno recordaría aquí, como Germán Cold, el gran autor de la unificación alemana, reunificación, dejó su carrera política; porque descubrieron que había sido financiada una campaña con recursos no consecuentes con la ley, igual Sarkozy.

Yo estoy de acuerdo con el doctor Humberto de la Calle Lombana, cuando él firma, que una expresión democrática también puede ser el permitir, que un agente privado financie una campaña y un partido de su preferencia, y eventualmente hacer representar sus intereses porque el Congreso es básicamente eso, un escenario donde se representan intereses, eso sí, tienen que haber controles, porque a mí me parece muy ingenuo por ejemplo, prohibir terminantemente esta financiación Estatal y aceptar que por debajo de la mesa esa financiación se sigue dando, lo que ha venido ocurriendo hasta ahora, y además hoy en día hay límites, pero esos límites no se respetan, no se toman en cuenta y todo el mundo los violenta muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente, digamos este artículo nos va metiendo en el meollo de la discusión, este es mi tercer período en el Congreso de la República, en mi primer período vote, no a la lista cerrada, en el segundo período vote no a las listas cerradas y creo que

también es pertinente empezar a dejar claro, digamos el derrotero de la discusión filosófica y política que se da en esto, no creo per se, que las listas abiertas sean sinónimo de corrupción y tampoco creo per se, que las listas cerradas sean matar la democracia, uno de los activos más importantes que uno tiene en la política, por lo menos en lo que yo considero, es la consistencia o la coherencia con lo que uno ha venido sosteniendo, al pasar de los años.

Yo entiendo que la lista cerrada puede llegar a tener una justificación, bajo una financiación eminentemente Estatal, en ese orden de ideas también, yo voy digamos a presentar una preocupación, que puede llegar a ser el término preponderantemente, es preponderantemente Estatal, cómo cuantificamos, cuál es el nivel cuantitativo de preponderantemente 51% por 52, 53, 60, 65, 70, 80, 90, 95 que es preponderantemente Estatal, entonces yo y también vamos introduciendo otra de las partes por las cuales, digamos hemos votado negativamente a las listas cerradas y es que creemos que es necesario, un mecanismo claro y explícito de democracia interna, que no quede digamos, sujeto, al buen querer de lo que pase después, esa ha sido la postura de muchos, sino, prácticamente todos al interior de la Alianza Verde, con todas las complejidades que ha tenido, que nos ha generado tener un partido como la Alianza Verde; pero que también sea forjado en medio de una suma de individuos de individualidades.

Entonces, simplemente para dejar claro que, considero que, si vamos a, estamos todavía en la primera vuelta, que, si se quiere aprobar la lista cerrada, debe quedar absolutamente claro cuál va a ser el carácter de la financiación; en mi modo de ver solo puede llegar a ser justificable la lista cerrada, con dos condiciones “sine qua non” y con esto terminó Presidente. Mecanismo absolutamente claro y explícito que garantice la democracia interna, y dos, financiación claramente a mi modo de ver, exclusivamente Estatal. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias Presidente, bueno dejando claro no estoy en defensa de la financiación privada, sí me gustaría que se tenga en cuenta, porque es que de aquí los partidos minoritarios, quedamos desclasificados en esos derechos a la financiación, hasta ahorita, cuando llegan las elecciones y eso no lo podemos olvidar, aquí el Estado a los partidos minoritarios, no nos dan un anticipo porque no le garantizamos de entrada del 3% y, le dan a las moles electorales los anticipos, de qué financiación electoral estaríamos hablando en términos públicos y también me gustaría tener claro; porque así mismo pasa cuando vamos a hacer un crédito, los créditos no conseguimos una aseguradora, que nos trate igual que a los partidos grandes para no mencionar ninguno. No conseguimos una póliza, en las elecciones pasadas ni obligando al Estado, ni emitiendo conceptos las podemos tener y los partidos saben de qué estoy hablando.

Entonces repito, yo no defiendo a la financiación privada bajo ninguna circunstancia, pero sí me gustaría que esto quede bien blindado, en términos de qué partido somos todos y a todos se nos deben tratar en igualdad de condiciones, en el término de la financiación; porque si no será discriminatorio y de entrada quedamos eliminados como siempre, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, sobre el punto a la financiación, quiero destacar colegas y principalmente a los compañeros de

bancada de Gobierno, estamos tramitando una reforma, una reforma tributaria, qué va a ser el gran debate de estas semanas por venir, creó un error político, señor Ministro del Interior, apreciado Alfonso, que en la en el contexto global económico complejo y particularmente complejo de Colombia, mientras debatiremos y aprobaremos una reforma tributaria, aprobemos la financiación pública, totalmente pública, me refiero especialmente a al colega Julián Gallo y a Gustavo Bolívar, hemos creído y buscado siempre los controles a la financiación no solo los topes sino los controles efectivos, el preponderantemente Inti quiere decir, eso, mayoritariamente idealmente en la mayoría pública, pero es preponderantemente existe y rige hace, no sé si 12 o 16 años.

Entonces, yo creo que la buena intención que argumentan Gustavo Bolívar y Julián Gallo, por la financiación cien por ciento pública, primero podemos caer en la ingenuidad de facilitar, entonces, la financiación hechiza, sin control, no declarada, privada, pero políticamente nos pone en aprietos, señor Ministro y ponente colega Roy, por eso yo preferiría apoyar como está en la ponencia, porque la buena motivación e intención, de poner la idílica de financiación totalmente pública en un contexto de reforma tributaria, creo que es un boomerang político para el Gobierno y para quienes lo acompañamos.

En el otro punto, defenderé que la lista cerrada, solo pueda entrar en vigencia cuando se realice en simultánea una consulta popular abierta, para que cada partido, por voto popular, organice su lista. Mil gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias Presidente, están claras las posiciones, solamente aclaro para la plenaria, la proposición expuesta por el Senador Julián Gallo y el Senador Gustavo Bolívar, defendida por el Senador Wilson Arias, entre otros, va en el sentido de que la financiación sea como el Gobierno lo propuso, ciento por ciento Estatal, como además lo propuso la misión electoral y votar la proposición del Senador Julián Gallo, regresa al texto original del Gobierno y, por tanto, anula las proposiciones que lo que han hecho es reglamentar Senador Inti Asprilla, la financiación preponderantemente Estatal, que ya existe en el artículo 262 de la Constitución.

Entonces, yo creo señor Presidente, salvo mejor orden suya, que votamos la proposición del Senador Gallo del Senador Bolívar, porque eso resuelve el asunto, si es aprobada, nos vamos con el artículo cómo está, porque el artículo cuarto no tiene proposiciones. De manera que está en sus manos, señor Presidente decidir, si ordena usted la votación.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Señor Secretario, si es tan amable, lo ha explicado claramente el Senador Roy Barreras, abramos registro para someter a consideración la proposición del Senador Julián Gallo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre**

La proposición acumulada del Senador Julián Gallo y el Senador Gustavo Bolívar.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Y Gustavo Bolívar correcto,

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre**

Este ponente,

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:**

Al artículo 3º,

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre**

Tercero, este ponente sugiere votar sí, porque es el espíritu original de la ponencia.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones modificatorias al artículo 3º presentadas por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria las modificaciones propuestos? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 29

Por el No: 16

TOTAL: 45 Votos

**Votación nominal a la proposición del artículo 3º presentado por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL SÍ**

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bedoya Pérez Sor Berenice

Bolívar Moreno Gustavo

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Janeth

López Maya Alexander

López Obregón Clara Eugenia

Pachón Achury César Augusto

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pizarro Rodríguez María José

Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 05. X. 2022

**Votación nominal a la proposición del artículo 3º presentado por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**

*por medio del cual se adopta una reforma política*

**HONORABLES SENADORES**

**POR EL NO**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Ávila Martínez Ariel  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 05. X. 2022

En consecuencia, no hay decisión de la aprobación de las proposiciones modificatorias al artículo 3º presentadas por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado – Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado, por registrarse quórum de liberatorio.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Un informe para que por favor le trasladen a los Senadores que no están, vamos a sacar adelante esta agenda el lunes, si es necesario el martes, si es necesario el miércoles, el jueves o el viernes, a los compañeros que no están, hay que recordarles que 6 fallas en sesiones plenarias, donde se voten proyectos, son causales de pérdida de investidura. Gracias a los que aquí están porque están cumpliendo, pero los que no están es bueno que les recuerden eso y a los partidos que salen en medio de la votación, han violado la ley, y violar la ley tiene consecuencias. Nos vemos el lunes a las 10, que si todo sale bien sacamos la reforma, les cuento además para sus cuentas, si logramos sacar la reforma el lunes compañeros, no habrá necesidad de citar el martes. Lunes a las 12 para poder sacar 418, si sacamos el lunes la reforma que son solo 3 artículos más, son 6 y vamos en el tercero, no hay necesidad de citar el resto, pues la gente

me ha hablado del tema escolar y del receso, depende de que la saquemos el lunes.

Para información de ustedes el 18 martes vamos a votar presupuesto, el 19 y 20 votaremos tributaria y el 21 vamos a votar 418, quedamos solamente pendientes de sometimiento a la justicia que no ha sido radicada. El día 18 se elegirá el Magistrado o Magistrada de la Corte Constitucional, en el primer punto del orden del día, así que le resumo lunes reforma política, martes 18 presupuesto, miércoles 19 reforma tributaria, el 18 elegimos Corte Constitucional, el 20 418 de orden público y queda solamente sometimiento a la justicia, que aprovechó la presencia del señor Ministro, sé que esa no es su cartera es un tema del Comisionado de Paz, que si no la radican, la sacamos adelante ya, porque si no la radican, pues entonces quedamos cojos en la paz total, gracias a todos y a todos por acompañarnos, tenemos las mayorías, gracias a los partidos de Gobierno que cumplieron y, gracias especialmente a la Senadora Paloma, para recordarnos que con 57 votos que tenemos aprobamos las reformas.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Josué Alirio Barrera Rodríguez, Lorena Ríos y Robert Daza Guevara, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

**CONSTANCIA**

En mi condición de Senador de la Republica y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

**SOLICITO:**

Con la expedición de la Ley 439 del 29 de abril de 1998, se autorizó la construcción del Aeropuerto Internacional de Villavicencio, sin embargo, después de 24 años dicha Ley no se ha materializado y entrado en funcionamiento el aeropuerto internacional que trata la precitada norma.

Por lo anteriormente expuesto, hago un llamado Urgente al Gobierno Nacional, Ministerio de Transporte, a la Aerocivil, para que se tomen las medidas necesarias que contrarresten esta situación que afecta al Departamento del Meta.

Sin otro particular,

*Josue Alirio Barrera Rodriguez*  
**JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**  
 Senador de la República

*5 oct 2022*

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha *2022/10/5* *Constancia*  
 Nombre *H.S. Barrera, Jorena, 7222* c.c. *60367483*

S.S. *Se ordena reposo por el día de*  
*leg.*  
*de la incapacidad. 5/10/2022*

*Paloza*  
**BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
 CONSULTORIO

*5 oct 2022*

## CONSTANCIA

En virtud de las disposiciones consagradas en la Ley 5 de 1992 y las demás pertinentes, me permito a la plenaria del Senado de la República, la siguiente constancia, con miras a que se garantice el derecho progresivo a la tierra y los derechos, a la vida y a la reparación integral de las comunidades campesinas del Cesar. En conformidad a lo anterior, manifiesto que el día tres de octubre convoqué audiencia de tierras en el municipio de San Martín con miras a generar estrategias de articulación interinstitucional para agilizar la titulación y clarificación de 63 casos de solicitud de predios por parte de comunidades campesinas de esta región.

En dicho escenario, se socializaron varias de las necesidades de los pobladores en cuanto a la titulación de predios, en las cuales se destacan, la tardanza y poca agilidad de los procesos jurídicos, la falta de claridad a la hora de solicitar información y el tratamiento punitivo y criminalizante cuando se tratan de ocupaciones de hecho.

Poco después de la audiencia, en la cual diversas entidades del Estado se comprometieron a hacer seguimiento de los casos de la región y a humanizar el tratamiento punitivo contra ocupadores de predios, arrancó un proceso agresivo de desalojo a 300 familias campesinas en posesión del predio la oficina en el municipio de Chimichagua en el departamento del Cesar.

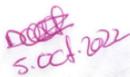
Este proceso va en contravía de lo establecido en el marco constitucional, como es el caso de la sentencia T - 025 de 2004, dado que los ocupantes son campesinos desplazados reconocidos como sujetos de especial protección. De esta forma, se evidencia que no existe una plena garantía en el proceso de reubicación y tampoco una progresividad en el acceso a derechos de dichas personas.

Por lo cual, por medio de la siguiente constancia solicito al Ministerio de Interior, al Ministerio de Defensa, a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Agricultura y a las alcaldías locales como la de Chimichagua, que cesen todo tipo de acciones de desalojo a las comunidades en el municipio y se cumpla con el debido proceso, el tratamiento dialógico con los ocupantes y la garantía en la progresividad de los derechos a la hora de plantear una reubicación.

Atentamente,



ROBERT DAZA GUEVARA  
Senador de la República  
Coalición Pacto Histórico -  
PDA



Siendo las 8:54 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 10 de octubre de los corrientes a las 12:00 m.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*